



10 AÑOS

análisis y desarrollo social
consultores

EVALUACIÓN INTERMEDIA

“MEJORA DE LA COBERTURA Y DE LA GESTIÓN DEL
AGUA POTABLE Y DEL SANEAMIENTO BÁSICO EN
COMUNIDADES RURALES INDÍGENAS QUICHÉ DE LA
MANCOMUNIDAD Tz`LOJYÁ EN LACUENCA NORTE
DEL LAGO ATITLÁN”

GTM-007-B

Desarrollado para:



ACRÓNIMOS

AECID	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO
AMSCLAE	AUTORIDAD PARA ELMANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO ATITLÁN Y SU ENTORNO
AOD	AYUDA OFICAL AL DESARROLLO
AOyM	ADMINISRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
APYS	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
BID	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
CAPS	COMITÉS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
CB	COMITÉ BILATERAL
CE	COOPERACIÓN ESPAÑOLA
CG	COMITÉ DE GESTIÓN
CO	COMITÉ OPERATIVO
COCODE	CONCEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO
CODEDE	CONCEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO
COMUDE	CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO
CONAP	CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
CTI	COMITÉ TÉCNCO INSTITUCIONAL
EBDH	ENFOQUE BASADO EN DERECHOS HUMANOS
EDAR	ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES
IEC	INFORMACIÓN EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN
FCAS	FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO
GAR	GESTIÓN AMBIENTAL Y RIESGOS
GIRH	GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO
IDH	ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO
INAB	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES
INFOM	INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO MUNICIPAL
LDB	LÍNEA DE BASE
MAP	MARCO DE ASOCIACIÓN PAÍS
MSPAS	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
MARN	MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFCAS	OFICINA FONDO DE AGUA

OMAS	OFICINAS MUNICIPALES DE AGUA Y SANEAMIENTO
OMD	OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO
OMM	OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER
ONGD	ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO
OSC	ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
OTC	OFICINA TÉCNICA DE COOPERACIÓN
PDLS	PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE
PNUD	PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
POAS	PLANES ANUALES OPERATIVOS
POG	PLAN OPERATIVO GENERAL
ROP	REGLAMENTO OPERATIVO
SEGEPLAN	SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA
SIG	SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
TDR	TÉRMINOS DE REFERENCIA

ÍNDICE

<u>1. INTRODUCCIÓN</u>	<u>5</u>
1.1. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	5
1.2. PRESENTACIÓN EQUIPO DE TRABAJO.	7
1.3. CONDICIONANTES Y LÍMITES DEL ESTUDIO REALIZADO	8
<u>2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA</u>	<u>9</u>
<u>3. METODOLOGÍA</u>	<u>13</u>
<u>4. RESULTADOS (ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS)</u>	<u>17</u>
<u>5. CONCLUSIONES</u>	<u>50</u>
<u>6. LECCIONES APRENDIDAS</u>	<u>59</u>
<u>7. RECOMENDACIONES</u>	<u>61</u>
<u>8. ANEXOS (EN FORMATO DIGITAL)</u>	<u>72</u>

1. INTRODUCCIÓN

1.1. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

En 2007 durante la XVII Cumbre Iberoamericana, el Presidente del Gobierno de España anunció la creación del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) destinado a América Latina y el Caribe, y comprometió el desembolso de 1.500 millones de dólares a lo largo de cuatro años. En Guatemala el FCAS va a invertir 100 millones de dólares con el objetivo de reducir la pobreza y aumentar la calidad de vida de la población mejorando y ampliando el acceso a los servicios públicos de agua potable y saneamiento en las zonas más necesitadas del país.

En Guatemala, el FCAS está presente mediante un total de siete programas, seis de ellos bilaterales y uno multilateral con el BID, con el objetivo de dotar de agua y saneamiento básico a 800.000 personas en Guatemala, los programas inciden en las tres líneas estratégicas definidas en el Plan de Actuación Sectorial de Agua y Saneamiento de AECID:

- Gestión integral de los recursos hídricos, con una incidencia especial en la gestión de cuencas.
- Acceso a agua potable y saneamiento.
- Gobernabilidad y derecho al agua.

Las carteras multilateral y bilateral trabajan desde dos perspectivas complementarias: Desde los **programas bilaterales** se incide en el desarrollo de modelos mancomunales, poniendo el acento en el refuerzo de mancomunidades y municipios; son programas de naturaleza rural. Desde el **programa multilateral** se incide en la institucionalidad central y se incluyen intervenciones tanto urbanas como rurales.

En ambas carteras se trabaja con soluciones integrales de agua y saneamiento y se trabaja con una óptica de servicio, por lo que los programas incluyen un componente importante de refuerzo institucional.

La presente evaluación intermedia se centra en los **cinco programas bilaterales** ejecutados por Mancomunidades, la cual tiene prevista la ejecución de 115 proyectos agrupados en 30 lotes con un total de 184.163 beneficiarios directos. En términos de obra, el FCAS bilateral lleva 31 proyectos ejecutados o en ejecución, agrupados en 6 lotes localizados en las mancomunidades de Mankatitlán, CopanCh'orti, Manclalaguna, Manctzolojya y Mancuerna.

Los objetivos del programa se centran en:

Objetivo general:

Reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de la población de los municipios de la MANIKATITLAN, COPAN CHORTI, MANCUERNA, MANCLALAGUNA, MANCTZOLOJYA a través

de la mejora de la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento. Para ello, se financian las actividades siguientes:

- **Componente I**, implementación de sistemas de agua potable y saneamiento gestionados de forma sostenible en las comunidades pobres rurales e indígenas de los municipios mencionados.
- **Componente II**, sensibilización de la población beneficiaria sobre el buen uso de los sistemas y la conservación y protección del recurso hídrico.

Y a tal fin, se persigue mejorar el acceso a agua potable y saneamiento, fortaleciendo la gestión integral del agua y aplicando buenas prácticas en el manejo de recursos hídricos en las áreas priorizadas en la región”.

Siguiendo los Planes Operativos Generales (POG) del Programa, y tal como se establece en su apartado 6 contratará la evaluación intermedia del Programa cuando se haya comprometido al menos el 50% de los recursos del Programa, habiéndose cumplido este requisito se han publicado los términos de referencia y seleccionado a la empresa consultora que desarrollará dicho proceso evaluativo, el cual se centrará en verificar el grado de cumplimiento de los resultados previstos, identificar los problemas y desfases en su ejecución y recomendar las medidas correctivas necesarias para reencauzar la ejecución hacia el logro de los objetivos esperados, analizar la eficiencia y efectividad de los mecanismos de ejecución del programa, analizar el diseño de los procedimientos y herramientas de gestión, así como la sostenibilidad del programa.

El **objetivo general de la evaluación** es: Analizar el estado actual de 5 Programas bilaterales del FCAS en Guatemala logrando obtener insumos para una gestión más eficaz.

La evaluación deberá tener en cuenta los principios establecidos en la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda, y fundamentarse en los estándares de calidad de evaluación determinados por el CAD.

Los objetivos específicos de la evaluación son:

- Valorar la implementación del Programa identificando sus efectos de contribución a resultados de desarrollo.
- Valorar la adecuación de los mecanismos e instrumentos de gestión implementados.
- Analizar el grado de transparencia y su capacidad de rendición de cuentas.
- Valorar la coherencia del alcance del Programa en base al tiempo y presupuesto de cada programa.
- Identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas, especialmente en integración de enfoques transversales como el derecho humano al agua y saneamiento.

1.2. PRESENTACIÓN EQUIPO DE TRABAJO.

En la composición del equipo de trabajo que **AID Social** seleccionó para el desarrollo de la evaluación se mantuvieron los siguientes criterios:

- Conocimiento específico del entorno de la cooperación al desarrollo y en aspectos de evaluación y sistematización de proyectos
- Conocimiento de la temática de intervención
- Conocimiento de las zonas de intervención y su contexto

Sobre dichos criterios se configuró un equipo de CUATRO personas con perfiles complementarios todos ellos, con experiencia en cooperación al desarrollo y metodología evaluativa y de sistematización de proyectos, además del conocimiento de la realidad guatemalteca, ya que los cuatro miembros del equipo han trabajado previamente en el país.

Tabla No. 1 Equipo Evaluador.



→ Luis Pemán. Coordinador Nacionalidad española. 15 años de experiencia de trabajo en cooperación, habiendo residido 4 años en El Salvador. Experiencia en evaluación de programas de agua y saneamiento y gestión de recursos hídricos del FCAS en El Salvador y experto en medioambiente y desarrollo.
→ Rosa Gallego. Evaluadora experta en género Nacionalidad española. 20 años de experiencia en el ámbito de la cooperación, con amplio conocimiento de Guatemala, donde ha residido durante 7 años. Experta en Derechos humanos y género.
→ Osvaldo Nolasco. Evaluador experto en cambio climático Salvadoreño, Ingeniero agrícola, con amplia experiencia en procesos de desarrollo comunitario y coordinación de proyectos con amplia participación comunitaria en acciones de preparación al cambio climático, conservación de suelo y agua, riego y gestión del recurso hídrico. Ha participado en evaluación de programas de agua y saneamiento y gestión de recursos hídricos del FCAS en El Salvador.
→ Carlos Lobo. Evaluador experto en enfoque multicultural Nacionalidad española. 15 años de experiencia de trabajo en cooperación. Ha residido en El Salvador y Nicaragua. Master en desarrollo sostenible, con experiencia en evaluación de proyectos con enfoque multicultural y género

1.3.CONDICIONANTES Y LÍMITES DEL ESTUDIO REALIZADO

Durante el proceso evaluativo en terreno se ha podido cumplir con la **agenda establecida**¹, realizándose ajustes al plan de trabajo inicial sobre la base de las posibilidades logísticas de las instituciones ejecutoras y la disponibilidad de las personas requeridas. La fase de campo se realizó en función de lo planificado, sin mayores incidentes que afectaran los objetivos. En cada una de las visitas al terreno personal de MANCTZOLOJYA del área de infraestructura, social y ambiental acompañaron según fue necesario.

La información relacionada con las Fuentes de Verificación fue proporcionada en tiempo y en forma, lo que facilitó su revisión, con excepción de las fichas de los proyectos que no fueron provistas por la Mancomunidad.

Los tiempos de desplazamientos y las distancias fueron estimadas de tal manera que la agenda fue cubierta en su totalidad. A pesar que las fechas de la fase de campo coincidió con la campaña electoral en Guatemala, no afectó la convocatoria en las entrevistas y grupos focales. No fue posible establecer contacto con SEGEPLAN, ni en el nivel central ni regional, a pesar de los esfuerzos por generar los espacios de coordinación.

¹ Ver anexo agenda definitiva

2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Subcuenca del río Quiscab se ubica en el departamento de Sololá y Totonicapán, a 140 kilómetros al occidente de la ciudad de Guatemala, con la que se comunica por medio de carretera CA1 Ruta Interamericana, transitable todo el año.

La subcuenca del río Quiscab Colinda al Norte con el Municipio de Totonicapán, Departamento de Totonicapán y el Municipio de Chichicastenango, Departamento de El Quiché. Al Este con los municipios de Concepción y Panajachel, al Sur con el lago Atitlán y al Oeste con los municipios de Santa Cruz La Laguna, San José Chacayá y Nahualá, del departamento de Sololá. La subcuenca del río Quiscab se encuentra segmentada por cinco municipios; cuatro corresponden al departamento de Sololá, uno al departamento de Totonicapán, el área de la subcuenca se encuentra dividida de la siguiente manera: el 47.7% corresponde al municipio de Sololá, 23.7% al municipio de Santa Lucia Utatlán, el 11.5% al municipio de Nahuala, el 8.9% al municipio de San José Chacayá y el 8.3% al municipio de Totonicapán.

Según el INE, estima que un 53% de las familias que viven en el área rural poseen la cobertura del servicio de agua, contra un 80% alcanzado en las zonas urbanas para el 2002. Para el caso del saneamiento la situación es más alarmante, ya que en el último censo levantado en el 2002 por el INE, se estima que el 17% de familias que viven en zonas rurales están cubiertos, contra un 77% de las residentes en zonas urbanas.

Para el 26 de diciembre de 2008, según la disposición adicional de la sexagésima primera de la LEY 51/2007 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 del Gobierno de España, se crea el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, dentro de la política de Cooperación para el Desarrollo, designando al Instituto de Crédito Oficial como agente financiero del mismo. El 16 de mayo de 2008, se crea la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento encargada de la gestión y seguimiento de dicho fondo. De esta forma el Consejo de Ministros Español, en su reunión del 30 de octubre de 2009, autoriza la concesión de una aportación para la cofinanciación del Programa/Proyecto denominado “Mejora de la cobertura y gestión de los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales indígenas de la Mancomunidad Tzolojya, del departamento de Sololá, cuenca norte del Lago de Atitlán”.

En el año 2011 la Mancomunidad Tzolojya realizó un proceso de actualización de información general sobre agua potable y saneamiento en 146 centros poblados de los municipios asociados a la mancomunidad, con el fin de hacer un proceso de priorización de comunidades. Posterior a ello en el año 2013, la Mancomunidad Tzolojya, efectúa 7 estudios de prefactibilidad para proyectos de agua potable y saneamiento en las siguientes comunidades del municipio de Sololá: 1. Colonia Bethel del caserío El Triunfo, Pujujil II; 2. Caserío Las Trampas del cantón Pujujil III; 3. Caserío Los Morales del cantón El Tablón (en este estudio se integra un sector del caserío Chuacruz del cantón Pujujil I); 4. Caserío San Juan de la aldea Pixabaj; 5. Caserío Santa Rosa del cantón Xajaxac; 6. Caserío Xalamá de la aldea Pixabaj; 7. Sector La Cumbre del caserío Chuimanzana, cantón El Tablón; siendo necesario para estos proyectos desarrollar el respectivo estudio de factibilidad para completar la fase de preinversión.

Para el Programa de Agua y Saneamiento de la MANCTZOLOJYA se definió el siguiente objetivo general: *Reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de la población de los municipios de Manctzolojya a través de la mejora de la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento, y más concretamente con un Objetivo Específico que busca Aumentar la cobertura de agua potable y saneamiento de manera sostenible en comunidades pobres, rurales e indígenas de los municipios de la Manctzolojya.*

Figura 1.



ANTECEDENTES	
Nombre de Programa	Programa mejora de la cobertura y gestión de los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales indígenas Quiché de la mancomunidad de TZOLOJYA del Departamento de Sololá, Cuenca norte del lago Atitlán
	Código GTM-007-B
País Beneficiario	Guatemala
Entidad Beneficiaria	Mancomunidad de Tz'oloyá del Departamento de Sololá, Cuenca norte del lago Atitlán(MANCTZOLOJYÁ)
Entidad Ejecutora	Mancomunidad de Tz'oloyá del Departamento de Sololá, Cuenca norte del lago Atitlán(MANCTZOLOJYÁ)
Tipo de Proyecto	Acceso a Agua Potable y Saneamiento Básico y fortalecimiento Institucional para la gestión sostenible de los servicios.
Presupuesto	Inversión FCAS: 6,47 millones de euros Inversión Local: 1,62 millones de euros
Líneas de Actuación FCAS	Garantizar el acceso al agua potable Garantizar el acceso a saneamiento Fortalecimiento institucional. Gestión pública y participativa Gestión integral del recurso hídrico
Objetivo	Objetivo general: Reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de la población de los municipios de MANCTZOLOJYA a través de la mejora de la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento Objetivo específico: Aumentar la cobertura de agua potable y saneamiento de manera sostenible en comunidades pobres, rurales e indígenas de los municipios de MANTZOLOJYA.
Componentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de sistemas de agua potable gestionados de forma sostenible en las comunidades pobres rurales e indígenas 2. Sensibilización de la población beneficiaria sobre el buen uso de los sistemas y la conservación y protección del recurso hídrico.

Resultados	<p>Resultado 1: Los municipios beneficiarios del Programa de Agua Potable y Saneamiento de la Mancomunidad Tzolojya aumentan la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento.</p> <p>Resultado 2: La población beneficiaria del Programa de Agua y Saneamiento de la Mancomunidad Tzolojya administran, operan y mantienen los servicios de agua potable y saneamiento con el acompañamiento de las municipalidades</p> <p>Resultado 3: Las municipalidades beneficiarias del Programa de Agua Potable y Saneamiento de la Mancomunidad Tzolojya proporcionan asistencia técnica para la administración, operación y mantenimiento de sistemas de agua potable y saneamiento a nivel de cabeceras municipales y comunidades.</p> <p>Resultado 4. Mujeres, hombres y la niñez beneficiaria del programa de Agua Potable y Saneamiento de la Mancomunidad Tzolojya usa adecuadamente los sistemas de agua potable y saneamiento</p> <p>Resultado 5: La población beneficiaria del Programa de Agua Potable y Saneamiento Mancomunidad Tzolojya cuenta con las capacidades para el manejo y protección de fuentes de agua vinculadas a los sistemas de agua potable implementados.</p>
Beneficiarios	8.710 habitantes
Área Geográfica de Intervención	Municipios de: <ul style="list-style-type: none"> • Santa Lucia Utatlán • San José Chacaya • Sololá

Cuadro No. 1 Ficha del Programa GTM-007-B

3. METODOLOGÍA

La metodología evaluativa empleada emana del interés expresado en los términos de referencia (TdR), donde se dice que ésta tome en cuenta a los titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades como protagonistas y asegure un planteamiento coherente entre los objetivos, los niveles de análisis y las preguntas de evaluación. Para ello se ha planteado un enfoque de evaluación, que ha integrado:

- **Aspectos participativos:** La participación de los/as titulares, técnicos/as de las entidades participantes, usuarios del agua y organizaciones de la sociedad civil involucradas en el proyecto, fue fundamental en la evaluación no solo como informantes sino como protagonistas de un proceso de análisis y reflexión conjunta; donde se ha dado importancia a los puntos de vista de los/as participantes en el programa, recogiéndose los diferentes puntos de vista (críticos, positivos, reivindicativos) valorándose e interpretando estas expresiones.
- **Vinculación de los niveles análisis con criterios de evaluación:** mediante una *operativa* de los niveles de análisis a través de un **desglose de las preguntas de evaluación organizadas por criterios, e incluyendo aspectos que definen las preguntas, variables de análisis y métodos de recolección de datos**, los cuales para su diseño tienen en cuenta el perfil del actor implicado, su rol en el programa y posibilidades informativas.

Cuadro 2. Operatividad del análisis.



Como referentes para la gestión de la evaluación se ha establecido el **Comité de seguimiento de la Evaluación intermedia**, conformado por el equipo de la OTC vinculado al FCAS y por un representante de cada Mancomunidad (en su mayoría son los Responsables del área de monitoreo y seguimiento de su Mancomunidad), teniendo entre sus función es asegurar la interlocución permanente con la AID Social y facilitarle los contactos y el acceso

a toda la información relevante para la revisión, así como recibir, comentar y validar los productos elaborados por la firma consultora, asegurar la difusión de los resultados de la evaluación, e impulsar la utilización de las recomendaciones de la revisión.

– **Fases y Calendario de Trabajo:**

El proceso de trabajo desarrollado en la evaluación se organizó en tres fases bien marcadas, trabajo de gabinete, trabajo de campo y elaboración de informe, y se estructura del siguiente modo:

Tabla 2. Fases de la evaluación.

FECHAS	FASES	ACCIONES	PRODUCTOS/RESULTADOS
DEL 15 DE JUNIO AL 15 DE JULIO	DISEÑO	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis documental - Mapa de actores - Matriz de Evaluación - Opciones y herramientas metodológicas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Informe preliminar: Matriz de Evaluación consensuada, metodología, plan de trabajo, agenda, cronograma
DEL 15 DE JULIO AL 5 DE AGOSTO	RECOPIACIÓN DE DATOS. Gabinete y fase de Campo	<ul style="list-style-type: none"> - Recopilación de datos según Matriz de Evaluación - Contraste y triangulación de datos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de primeros avances: Presentación Taller de Contraste
DEL 6 DE AGOSTO AL 31 DE SEPTIEMBRE	INFORMES. Transferencia	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de datos - Contraste y validación de Resultados - Elaboración de documentos finales 	<ul style="list-style-type: none"> - Informe preliminar - Informe final

– **Técnicas de investigación**

El diseño evaluativo fue formativo, de tipo no-experimental, sustentado en la compilación y triangulación de información a través de fuentes primarias y secundarias, y de tipo cualitativo.

Este diseño permitió recoger las opiniones y percepciones de las partes involucradas, así como observar procesos, dinámicas de cambio y aprendizaje y un panorama general de los resultados obtenidos.

El equipo de evaluación ha utilizado cuatro herramientas de recogida de información (análisis documental, entrevistas, grupos focales y observación directa), siempre buscando evidencias que permitieran sustentar los procesos de triangulación con el fin de elevar la objetividad del análisis de los datos y a ganar una relativa mayor credibilidad de los hallazgos.

El objetivo de contar con dicha documentación era poder analizar las evidencias generadas por el proyecto, así como la gestión de conocimiento del mismo, de manera que permitiera sustentar información cualitativa con información cuantitativa.

Análisis documental

Durante las primeras semanas del trabajo de evaluación, y el propio periodo de trabajo en campo se realizó un análisis documental de la información suministrada por la OTC de AECID en Guatemala y la Mancomunidad además del análisis de fuentes secundarias sobre el contexto y el desarrollo del proyecto en los diferentes países, tal y como se indica en el anexo 4.

El objetivo de este análisis era conocer el proceso de trabajo realizado, la capacidad de generar conocimiento por el proyecto, así como los diferentes acontecimientos en línea histórica que han marcado al proyecto

Entrevistas individuales y grupales

Se han realizado 6 entrevistas semiestructuradas bajo el principio de confidencialidad y privacidad, donde se ha trabajado principalmente con los Titulares de Obligaciones y Responsabilidades, así como para otros actores presentes en la zona de intervención, diferenciándose actores por categorías en relación a la implementación del programa, y su implicación, con el objetivo de garantizar la representatividad de entidades socias. También se ha utilizado con Titulares de Derechos en casos que la confidencialidad así lo requería. La información referente a las personas entrevistadas se puede analizar en el Anexo 3.

El objetivo de dichas estrategias era tener información de primera mano, principalmente titulares de obligaciones, ejecutores y financiadores, sobre el desarrollo del proyecto.

Grupos focales

Se han realizado 9 grupos focales, principalmente enfocados a recabar información que no pudo ser accesible a través de entrevistas con Titulares de Derechos y de Responsabilidades. La información referente a los grupos focales se puede analizar en el Anexo 3.

La intención de trabajar con esta herramienta era conocer las expectativas de los titulares de derechos, así como la valoración que realizan de los proyectos en los que participan.

Observación directa

A través de la observación directa realizada se ha podido observar el desarrollo de los proyectos, y se ha fomentado el desarrollo de la línea del tiempo con los titulares de derechos. Además ha permitido verificar en campo las actividades realizadas y tener una composición de lugar sobre las dificultades de las propias intervenciones. A través de la observación directa realizada en el vivero comunitario en San José Chacayá, y a los proyectos ubicados en Los Morales, La Cumbre del municipio de Sololá, Cruz B y Xesampual del municipio de Santa Lucía Utatlán, en donde se levantaron impresiones de los/as involucrados/as sobre el proceso constructivo y de participación. Debido a que los

proyectos visitados aún no están en operación, no fue posible verificar el funcionamiento de los sistemas. Véase Anexo 8 de fotografías de evaluación.

Figura No. 2. Consolidado de herramientas



Triangulación metodológica

A su vez y como estrategia de análisis se ha optado por una **triangulación metodológica** que facilite el contraste de la información asegurando la fiabilidad de la misma y a maximice las cualidades de las técnicas de recopilación de la información:

- Las técnicas cuantitativas ponen el énfasis en la medición objetiva, la demostración de la causalidad y la generalización de los resultados.
- Las técnicas cualitativas se centran en la descripción y comprensión interpretativas de la conducta humana en el marco de referencia del individuo o del grupo social en el que actúa.
- Y las técnicas participativas se utilizan como fomento de la implicación de la población.

Atendiendo a lo anterior, el equipo de evaluación trianguló la información obtenida comparando:

- Lo que los diferentes entrevistados y grupos focales expresen.
- Los documentos contra la información obtenida de entrevistas y grupos focales.
- La investigación y el análisis contra entrevistas y grupos focales.
- EL conocimiento previo de las intervenciones contra entrevistas y grupos focales.
- La observación contra entrevistas y grupos focales.

4. RESULTADOS (ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS)

Para el desarrollo de la valoración de los criterios establecidos, el equipo de trabajo se ha guiado por las preguntas de evaluación consensuadas en el plan de trabajo, las cuales se corresponden a los intereses y necesidades informativas de los diferentes actores involucrados en la presente evaluación.

En el siguiente apartado, y en base a la metodología de evaluación establecida, se muestran las evidencias identificadas respecto a los diferentes criterios.

4.1 PERTINENCIA

Adecuación de los resultados y los objetivos de las intervenciones al contexto en el que se realiza. Con su análisis se estudia la calidad en la adecuación al problema.

El Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento –FCAS- se enmarca en **el derecho humano al agua y al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.**

En el **marco internacional**, la Asamblea de las Naciones Unidas, mediante Resolución No. 64/292 de fecha 28 de julio de 2010, reconoció explícitamente el derecho humano al agua y saneamiento, reafirmando que el agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos.

Por otra parte, el derecho de los pueblos indígenas establecido en el Convenio 169 de la OIT, destaca el aporte de los indígenas a la armonía social y ecológica, y reconoce sus derechos sobre los recursos naturales existentes en sus tierras.

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que da seguimiento al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, indica que no podrá privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia, los Estados Partes deberían garantizar un acceso suficiente al agua para la agricultura de subsistencia y para asegurar la subsistencia de los pueblos indígenas.

También, en lo que respecta a los pueblos indígenas como parte de los sectores marginados y vulnerables, está contemplado que el agua y los servicios e instalaciones de agua deben ser accesibles a todos de hecho y derecho, incluso los sectores más vulnerables y marginados de la población, sin discriminación alguna.

Pertinencia respecto a los socios y las prioridades nacionales y locales

En este marco, el programa FCAS en Guatemala se articula en base a la reducción de la pobreza y el aumento de la calidad de vida de la población a través de **la mejora y ampliación del acceso a los servicios públicos de agua potable y saneamiento en las zonas más necesitadas del país.**

Bajo un **enfoque de derechos y de gestión integral del recurso hídrico** (manejo integral de las cuencas de los ríos), las actuaciones del FCAS se enmarcan dentro de un programa bilateral que incluye la protección del medioambiente, la educación medioambiental, la sostenibilidad, la gestión de riesgos y la formación en salud e higiene; con enfoques transversales de multiculturalidad y de género y la educación.

El programa bilateral incide en las tres líneas estratégicas definidas en el **Plan de Actuación Sectorial de Agua y Saneamiento de AECID**:

- ✓ Gestión integral de los recursos hídricos, con una incidencia especial en la gestión de cuencas.
- ✓ Acceso a agua potable y saneamiento
- ✓ Gobernabilidad y derecho al agua.

Asimismo, se enfoca en el desarrollo de un **modelo mancomunal, poniendo el acento en el refuerzo de la mancomunidad, municipios y comunidades; y priorizándose el sector rural frente al urbano y periurbano**. Se priorizan soluciones integrales de agua y saneamiento y se trabaja con una óptica de servicio donde es esencial el componente de fortalecimiento institucional y comunitario.

Las actuaciones se centran en **zonas rurales y tienen tres componentes principales**:

- ✓ Fortalecimiento institucional y desarrollo social
- ✓ Inversión en sistemas de agua potable y saneamiento en zonas rurales
- ✓ Manejo integral de cuencas

El programa se adecúa a las necesidades **municipales, mancomunales y estatales** en cuanto a acceso al agua y saneamiento básico en zonas rurales, y se enmarca la identificación y formulación en el marco de los **Planes de Desarrollo Municipal, Plan Director de Agua y Saneamiento y PE de la mancomunidad**.

En relación a los titulares de obligaciones, el programa se alinea con la Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento, (Acuerdo Gubernativo 418-2013) marco de referencia que establece las prioridades, estrategias y objetivos para lograr que toda la población guatemalteca cuente con acceso a servicios adecuados de agua y saneamiento, enfocando esfuerzos prioritariamente en aquellos sectores con un bajo IDH. A la vez, la Política Nacional es parte de la Agenda Guatemalteca del Agua y, no existiendo una ley de agua, la articulación legal e institucional de los órganos rectores del recurso hídrico se puede estructurar sobre:

- La **Constitución Política de la República de Guatemala** establece en el Artículo 253 que a los **municipios** les corresponde atender los servicios públicos locales, entre los que se encuentran **los servicios de agua potable y saneamiento**.

- El **Código Municipal**, Decreto N° 12-2002, y su Reforma, Decreto N° 56-2002, expresa claramente en su Capítulo 1 del Título V, al referirse a las **competencias municipales**, que éstas “podrán cumplirse por un municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por

mancomunidad de municipios”, indicando que la primera de ellas es la de: “a) **Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado;...**”

- El **Código de Salud**, Decreto No. 90-97 del Congreso de la República, establece que le compete al Estado, a través del MSPAS, en coordinación con las instituciones del Sector, **velar por la protección, conservación, aprovechamiento, uso racional de las fuentes de agua potable y por la calidad del agua para consumo humano** y en ese sentido establece la obligación a las prestatarias del servicio, de clorar el agua, prohíbe la tala de árboles y la utilización de agua contaminada para cultivo de vegetales para consumo humano (Artículos 80, 84, 87, 89 y 90 del Código de Salud).

- El **Código de Salud**, además, en el Artículo 78, establece que el Estado, a través del MSPAS, en coordinación con el **INFOM** y otras instituciones del sector, debe impulsar una Política prioritaria y de necesidad pública, que garantice el **acceso y cobertura universal de la población a los servicios de agua potable**. De igual manera, en el artículo 93 se indica que el **MSPAS**, de manera conjunta con las instituciones del Sector, **las Municipalidades y la comunidad organizada**, promoverá la cobertura universal de la población a servicios para la **disposición final de excretas**, la conducción y tratamiento de **aguas residuales** y fomentará **acciones de educación sanitaria** para el correcto uso de las mismas.

- El **MARN**, fue creado por medio del Decreto No. 90-2000 del Congreso de la República, correspondiéndole formular y ejecutar las políticas relativas a su ramo, cumplir y hacer que se cumpla el régimen concerniente a la **conservación, protección, sostenibilidad y mejoramiento del ambiente y los recursos naturales** en el país y el **derecho humano a un ambiente saludable** y ecológicamente equilibrado, debiendo prevenir la contaminación del ambiente, disminuir el deterioro ambiental y la pérdida del patrimonio natural.

- Mediante el decreto número 1132 del Congreso de la República, se creó al **INFOM** para promover el progreso de los municipios, dándoles **asistencia técnica y financiera....** que incluye lo concerniente a los **servicios de agua potable y saneamiento**.

- El Reglamento Orgánico Interno de **SEGEPLAN**, Acuerdo Gubernativo número 271-2010, establece entre sus funciones la coordinación de la formulación de la política pública, planificación, programación e inversión pública.

- Otras leyes que regulan aspectos relacionados con la institucionalidad de los servicios públicos son, la **Ley General de Descentralización**, Decreto número 14-2002(mejorar la eficiencia y eficacia de la Administración Pública; universalizar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios básicos que se prestan a la población; facilitar la participación y control social en la gestión pública; asegurar que las municipalidades y demás instituciones del Estado cuenten con los recursos materiales, técnicos y financieros correspondientes, para el eficaz y eficiente desempeño de la competencia en ellos transferida); y **La Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural**, Decreto número 11-2002, del Congreso de la República, que indica que el Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.

- Decreto 12/2012 reformado por medio del decreto legislativo 22/2010 (**abastecimiento domiciliario de agua potable y alcantarillado**).

- **Norma COGUANOR** NGO 29 001-99 sobre agua potable.

- Acuerdo Ministerial nº 1148-09 que **establece manual de normas sanitarias para purificación de agua**.

- Acuerdo Gubernativo nº 113-09 sobre **Calidad de agua para consumo humano**, lo cual refuerza el código de salud, elaborado en el año 2009.

La Política Nacional del Sector de agua potable y saneamiento define tres retos importantes:

- a) Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud y calidad de vida, a través del **mejoramiento de las coberturas y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento**. Para ello se pretende asegurar que la **dotación de agua** cumpla con las especificaciones en **cantidad, continuidad, calidad sanitaria, accesibilidad y costos**, así como la **provisión de servicios de saneamiento adecuados** a los sectores de la población más vulnerables;
- b) Lograr la institucionalidad del sector de agua potable y saneamiento, principalmente, a través del **fortalecimiento de las funciones de rectoría**, regulación y ejecución en las instituciones correspondientes a nivel nacional y local;
- c) Promover el **uso adecuado y racional del recurso hídrico** para consumo humano, la conservación del mismo dentro de su entorno natural, así como la prevención de la contaminación, con pertinencia cultural.

En relación a los titulares de responsabilidades, la estrategia de intervención se define como **Mancomunidad-Municipalidad-Comunidad**, y teniendo las intervenciones del Fondo un enfoque de fortalecimiento de las instituciones que comparten la responsabilidad de gestionar el agua y el saneamiento en Guatemala, muy especialmente, tanto a los municipios asociados en Mancomunidades alrededor de cuencas hidrográficas, como a las organizaciones comunitarias que se ocuparán de operar y mantener los sistemas; la mayor parte del programa se enfoca en **una intervención comunitaria, delegando responsabilidades propias de las municipalidades, en temas de GIRH, en las estructuras organizadas y legalizadas de las comunidades**.

Pertinencia respecto a los contextos locales y las necesidades de los beneficiarios

Con la finalidad de lograr el desarrollo integral de los municipios de Sololá, San José Chacayá y Santa Lucía Utatlán se conformó la asociación intercomunal denominada Manctzolojya en el año 2006, siendo uno de los temas importantes en agenda, el agua y el saneamiento. Para ese momento inicia la búsqueda de soluciones conjuntas a las problemáticas comunes que los municipios integrantes de la Mancomunidad manifiestan, especialmente las relacionadas al tratamiento de desechos sólidos y aguas servidas.

Posteriormente y a medida que fue fortaleciendo, consolidó en el 2013 su Plan estratégico 2014-2024, en donde uno de sus ejes estratégicos que orientan su trabajo incluye la Gestión Integral de los Recursos Naturales. Lo anterior define con mayor claridad el trabajo que la Mancomunidad ha venido desarrollando y reafirma la pertinencia de la MANCTZOLOJYA con el FCAS, debido a la vinculación de la Gestión Integrada del Recurso Hídrico en su Plan Estratégico, en donde se busca fortalecer a las municipalidades en la prestación de servicios vinculados al ambiente y los recursos naturales, y la coordinación interinstitucional para la administración sostenible de los bienes naturales del territorio de los municipios socios de la mancomunidad Tzolojya.

Por su parte las comunidades de cada uno de los municipios, expresan la pertinencia de las acciones del Programa, ya que se han atendido las necesidades en temas de agua y saneamiento gestiones que venían realizando con las municipalidades con muchos años de antelación. Destacar que el Programa viene realizando inversiones en los sistemas de agua y saneamiento de **zonas rurales y con alto porcentaje de población indígena**, las más castigadas por la pobreza y la desigualdad, promoviendo al mismo tiempo acciones para el desarrollo comunitario y el fortalecimiento de los municipios.

Por otra parte, en el desarrollo del Programa **apenas se han evidenciado cambios que hayan alterado la pertinencia del mismo**, sin embargo, y a pesar de que hubiesen ocurrido, al no definirse un sistema de seguimiento adecuado, hubieran limitado identificar estos cambios lo que hubiera repercutido en la adecuación del programa al contexto donde se ejecuta.

A nivel general, se puede considerar la **Pertinencia como MUY ALTA** en lo referente a la pertinencia de la intervención con la importancia que tiene para los Titulares de Derechos el acceso al agua de calidad y saneamiento básico, así como para los Titulares de Obligaciones con las prioridades que implica para la Manctzolojya las intervenciones sobre acceso a agua.

4.2 EFICIENCIA

Se analizará de qué manera el programa ha realizado un uso de los medios disponibles, cómo se han realizado las actividades y de qué modo se han alcanzado los resultados esperados, se tendrá en cuenta la relación costo-beneficio de los programas.

A la hora de realizar un análisis de eficiencia, el equipo evaluador pretendía enfocar la eficiencia en base a tres ámbitos de análisis: presupuesto aprobado en base a resultados, presupuesto ejecutado por POAS en base a resultados, y grado de ejecución presupuestaria de los resultados.

Con dichos análisis se pretendía realizar una comparativa entre:

1. La distribución presupuestaria en base a los resultados, lo que nos permitiría tener información respecto al proceso conceptual del proyecto.
2. Una comparativa en base a POAS que nos permitiera analizar los flujos de ejecución presupuestaria de manera que se pudiera analizar la lógica de ejecución técnica.

3. Una comparativa de la ejecución en base a resultados, que nos permitiera analizar el costo - eficacia del proyecto.

Este nivel de análisis ha sido muy complejo de analizar por diferentes motivos:

1. No se ha podido obtener un presupuesto inicial desglosado por resultados.
2. No se ha podido obtener una información verificada en base a la ejecución de los POA por resultados, ya que se realiza en base a actividades.
3. La ejecución por resultados del presupuesto se define en un segundo nivel, ya que se ejecuta en base a tareas, actividad y producto, quedando los gastos de personal, independientemente del componente o resultado en el que se devengue, dentro de la partida de funcionamiento.

A continuación se intenta realizar un análisis financiero de la eficiencia partiendo de la información contrastada, y obtenida de los informes de seguimiento de TRAGSATEC sobre el seguimiento económico de los programas bilaterales con fecha de cierre económica de marzo del 2015.

El proyecto de MANTZOLOJYA **cuenta con un presupuesto global** de 8.267.171,00 €, que incluye tanto la aportación del FCAS, como los intereses generados y la contrapartida local.

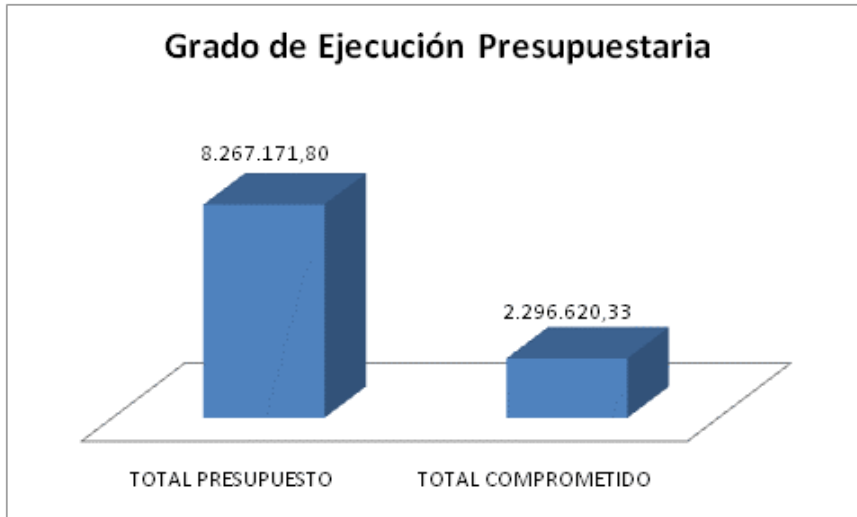
Gráfico No.1 Desglose presupuestario.



Esta distribución presupuestaria está acorde a las condiciones establecidas en el POG correspondiente.

A fecha de 31 de marzo del 2015 se había ejecutado aproximadamente el 18,17%, estando ejecutado y comprometido el 27.78% del presupuesto aprobado, cuando el periodo de ejecución es inferior a los 6 meses si no se considera una posible, y necesaria, prórroga.

Gráfico No. 2 Grado de ejecución presupuestaria.



De todo el presupuesto comprometido, debemos diferenciar aquella parte que corresponde a presupuesto ya ejecutado, y aquellos gastos que estarían pendientes de ejecución pero ya sujetos a compromisos de obra o servicios:

Gráfico No. 3 Gasto realizado por origen.



Se puede observar que del presupuesto comprometido apenas se ha pagado el 43%, correspondiendo la mayor parte a fondos FCAS, y estando pendiente de pago el 57%. Esta situación nos puede indicar que los procesos ya están iniciados, y viene a responder a un inicio de ejecución más lento de lo esperado inicialmente, pero cuyo proceso debería estabilizarse en el corto plazo. Esta situación favorece la idea de solicitar y conceder una prórroga para la ejecución del gasto comprometido.

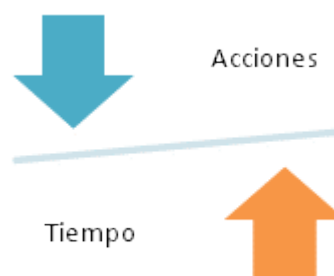
→ CRONOGRAMA.

El desarrollo del proyecto se ha gestionado en base a los siguientes tiempos:

- Aprobación Consejo de Ministros 11/09/2009
- Firma del Convenio de Financiación 27/11/2009
- Modificación 1 del Convenio de Financiación 15/04/2011
- Modificación 2 del Convenio de Financiación (Anexo II): 15/04/2011
- Aprobación del ROP 17/01/2011
- Aprobación Plan de Trabajo --
- Aprobación POG y POA1 POG 19/06/2012; POA 1 27/07/2012*
- Aprobación POA2 --
- Aprobación POA3: 15/07/2015
- Inicio de la Ejecución 27/07/2012
- Plazo Inicial 24
- Plazo con ampliación 36
- Final de la ejecución 27/07/2015

En lo referente a los tiempos de ejecución, se valora que los procesos de implementación del Programa no han estado acordes con la contratación de personal para el adecuado **balance de la gestión** por para la MANCTZOLOJYA, es decir que en etapas clave en las comunidades cuando se requiere de una alta presencia institucional para el acompañamiento comunitario en temas clave como diagnósticos, definición de estrategias de trabajo comunitario, entre otras, la presencia ha sido débil, o han sido asumidas por personal de infraestructuras, como por ejemplo temas relacionados con organización de la mano de obra calificada, la sensibilización a miembros de COCODES que asignan acometidas domiciliarias en parcelas sin viviendas, la verificación del número de viviendas versus la cantidad de acometidas, entre otras, lo anterior resta eficiencia al equipo técnico como tal en la distribución de tareas o asignaciones, generando desinformación y baja sensibilización de las comunidades. En ese sentido, existe un desbalance en la gestión del FCAS, ya que la inversión de los recursos no ha estado acorde con el volumen de trabajo generado por la misma dinámica.

Figura No. 3



A esta situación hay que sumarle retrasos ocasionados con la elaboración de estudios centrados en las obras, así como con los propios aportes de las Municipalidades. Los retrasos en los estudios (prefactibilidad y factibilidad) no han implicado una mejora en la calidad de los mismos.

El retraso en los aportes municipales se ha logrado desbloquear con la cofinanciación de la Vicepresidencia del Gobierno, gestión realizada a través de AMSCLAE.

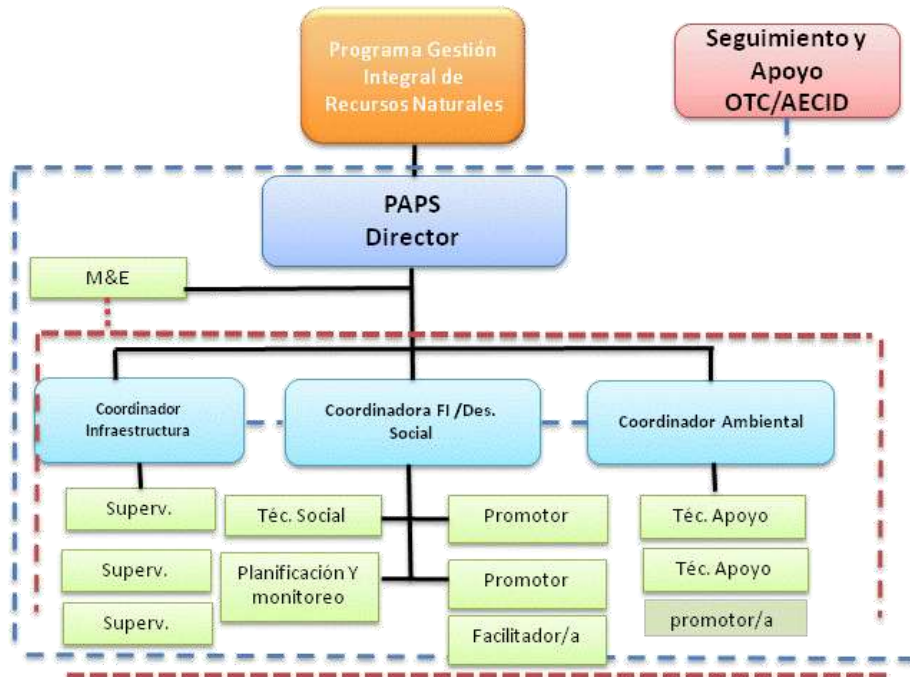
El desbalance sin embargo, no es solamente imputable a una débil gestión de la MANCTZOLOJYA evidenciada por escasos avances en sus acciones con relación al FCAS y por consiguiente en productos, sino más bien ha sido un efecto de un espacio aproximado de 24 meses en donde el marco de actuación del FCAS era confuso, debido a la producción irregular del ROP, el POG y por consiguiente los POAS.

En la etapa actual en la que se desarrolla el Programa, la situación se puede volver compleja, debido al mismo desbalance identificado versus el avance del Programa. Muchos proyectos están por concluir su fase constructiva, e iniciar su fase operativa, como el de Paraje CruzB'e con 397 personas beneficiarias y Xesampual con 493 personas beneficiarias, Caserío Los Morales con 1.049 personas, Caserío San Juan con 645 personas beneficiarias, Caserío Santa Rosa con 383 personas beneficiarias, Sector La Cumbre con 273 personas beneficiarias, etapas en donde la presencia institucional o el acompañamiento del área social su vuelve primordial de cara a la sostenibilidad de los sistemas, es necesario realizar pruebas de funcionamiento del sistema, aforos, revisión de red impelencia y distribución, así como la operación misma del sistema para el abastecimiento de las personas, revisar el coste de energía eléctrica y hacer los ajustes en el cálculo de la cuota, además, es necesaria la consolidación de alianzas estratégicas con los Titulares de Obligaciones, que garanticen un acompañamiento real y sostenible a los COCODES, Comités de agua y familias.

→ RECURSOS HUMANOS

Actualmente la Manczolojya cuenta con una estructura de 20 personas para la ejecución del FCAS. Equipo liderado por la gerencia de la Mancomunidad, quien se apoya en diferentes profesionales que están a coordinando las diferentes áreas estratégicas del Programa. Sin embargo la responsabilidad mayor del FCAS recae sobre el Director de Programa:

Figura nº.4 Organigrama



Bajo la coordinación del Director del Programa FCAS se encuentran los coordinadores de las áreas de Fortalecimiento Social, Ambiental e Infraestructura, quienes a su vez, son apoyados por personal técnico de campo para el desarrollo de las actividades. El equipo posee una buena estructura, además, se valora que la cantidad de personal designado para las tareas es el adecuado, en cuanto a cantidad y a las competencias del personal, destacar la equidad de género del equipo, con una proporción 50/50.

El equipo actual se ha constituido en junio del 2014, tras el cambio en la dirección del FCAS. Antes el equipo estaba centrado principalmente en el área de infraestructuras, y apoyado en el ámbito social por personas que ya venían trabajando en Mantzolojya en otras áreas.

Se destaca que es un equipo compensado entre áreas, con enfoques bien definidos en fortalecimiento institucional y gestión ambiental, pero sin una visión conjunta de enfoque de derechos en agua, su visión está más centrada en procesos de infraestructura, y ese ámbito es el que prevalece sobre el componente comunitario.

Se observa un exceso de carga administrativa en el trabajo de los equipos, muchas veces ocasionada por la propia gestión del proyecto, muy centrada en la subtarea, lo que obliga al desarrollo de microgerencia. Se calcula que el equipo de Mantzolojya destina el 70% de su trabajo a actividades de oficina.

Destacar la necesidad de aumentar los niveles de coordinación/comunicación interna, que permita a los miembros de la diferentes áreas una interacción sobre los avances de cada área en particular, con lo cual, se pueden definir estrategias o acciones conjuntas con las comunidades.

Se detectó en los grupos focales cierta desinformación en etapas críticas como el inicio de una obra, en donde, las comunidades requieren una orientación continua sobre el aporte

de mano de obra no calificada y otras acciones de contrapartida, como por ejemplo la construcción de bodegas, asignación de espacios para alojamiento de personal de la empresa, la cantidad de frentes por proyecto, el trueque de ofrecer derechos de paso por acometidas, que al no estar lo suficientemente claras, se generan confusiones y trabajo extra que no es competencia de las comunidades, otra situación expresada por los grupos focales de titulares de derechos, es la necesidad de asambleas generales para exponer las causas de los atrasos en el inicio de las obras en comunidades donde es el caso, debido a que por un periodo aproximado de 60 desde la última visita técnica (hasta la fecha de realización del grupo focal), las familias se mostraban desinformadas del proceso. En resumen y como denominador común, es evidente la necesidad de implementar estrategias de comunicación fluida y constante para tratar aspectos de toda índole entre la MANCTZOLOJYA y las comunidades, como parte del acercamiento que debe de mantenerse.

→ MECANISMOS DE SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVA.

Los mecanismos de seguimiento técnico y administrativo están claramente establecidos en el ROG y en el POG, y sobre ellos se está trabajando.

Dichos mecanismos han sido aceptados por cada parte, y en principio están asumidos. Su incorporación está dentro de los propios sistemas de gestión guatemaltecos.

Los procesos de compras se realizan a través de Guatecompras, y los procesos de seguimiento de infraestructuras siguen los formatos y sistemas establecidos por el INFOM.

El elevado número de productos, e indicadores de productos, está provocando a un seguimiento en base a las actividades, y en muchos casos a las tareas, generado a partir del propio diseño y aprobación de los POA, muy centrado en la gestión por tareas y no tanto por resultados.

Por otra parte, los procesos de seguimiento están muy enfocados a la tarea y subtarea, y no tanto a los resultados, a pesar que se cuenta con personal específico para esta función, y cuenta con un sistema de calidad para la medición de resultados, aún la información que se genera se está sistematizando de una manera poco operativa que dificultará el análisis de la misma para una medición útil, acertada y productiva. No obstante, últimamente se ha implementado un sistema web, por lo que el seguimiento de tareas y sub-tareas (actividades) se ha dejado de realizar como se venía realizando, este es un proceso que recién se empezó a utilizar, se persigue el cumplimiento de resultados bajo la medición de productos e indicadores. Ahora con la plataforma web, se ingresan las actividades más relevantes y que poseen presupuesto, lo cual lo vincula con el número de participantes desagregado por sexo.

En resumen, la eficiencia se considera **MEDIA**.

4.3 EFICACIA

Grado de consecución de objetivos previstos. Se valorará tanto el alcance de resultados en términos de gestión de la intervención, como la consecución de los objetivos específicos en la planificación del programa, teniendo en cuenta los factores externos e internos que hayan podido influir en su alcance.

Se trata de una evaluación intermedia, por lo cual la eficacia es valorada en términos de tendencias hacia el logro de los objetivos previstos. El análisis estará enfocado al alcance de los resultados a partir del análisis de cada uno de sus indicadores y sobre la base del grado de ejecución de los productos vinculados a cada resultado.

Resultado 1 Los municipios beneficiarios del Programa de Agua Potable y Saneamiento de la Mancomunidad Tz'olj'á aumentan la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento.

Productos asociados:

1. *Sistemas de agua potable construidos*
2. *Sistemas de agua potable mejorados (ampliados y/o rehabilitados).*
3. *Sistemas de saneamiento colectivo construidos.*
4. *Sistemas de saneamiento individual construidos o mejorados*
5. *Planta de Tratamiento de aguas residuales construida*

El Programa, en este primer resultado, busca aumentar la cobertura municipal en términos de distribución de agua potable y saneamiento en los tres municipios que conforman la Mancomunidad. En su mayoría el aumento consiste en la implementación de sistemas de distribución de agua, para ello y según los estudios de factibilidad, se perforan pozos profundos o se realizan captaciones de fuentes, para concentrarlos en un tanque de captación o distribución. De igual manera se ha considerado el método de impulsión, en donde se conduce el agua hasta un tanque elevado para su posterior distribución a la red domiciliar. El sistema de distribución para los sistemas es por gravedad desde el tanque. El sistema se complementa con la inclusión del tratamiento de las aguas grises, mediante la construcción de sistemas familiares de tratamiento, mediante la conducción del agua de desecho generada hacia trampa de grasas, y de ahí hacia un pozo de absorción. El sistema tiene el complemento de la construcción de letrinas de fosa ventilada.

Se ha logrado, una vez definidos ciertos temas que impedían el avance del proceso principalmente de contrapartida, la ejecución de varias obras, de las cuales la sumatoria equivale al 55% (entre finalizadas y en ejecución) del total de obras planificadas por la Mancomunidad Tz'olj'á.

Los procesos constructivos siguen un proceso de estudios de prefactibilidad y factibilidad previos al inicio de licitación, contratación y construcción. Estos procesos tienen que contar con la NO OBJECCIÓN de la OTC-AECID de Guatemala. A esta situación se le suma la licitación de un proyecto urbano llave en mano, que implica todo el proceso de estudios y puesta en marcha durante 12 meses.

La duración de los estudios está siendo más larga de lo esperado, y su calidad se puede considerar baja, dados las modificaciones y cambios que hay que realizar en terreno, donde algunas obras son rediseñadas (según las empresas constructoras esta situación se ha dado

en 2 obras), más que replanteadas. La tabla de tiempos definidas por los equipos no se suele cumplir entre las entidades socias, se valora que es excesivamente optimista.

El equipo de infraestructura de Mantzolojya se puede considerar que es limitado de cara a realizar trabajo administrativo de infraestructuras, verificación de estudios, sobre todo en etapas tempranas de los proyectos, en donde se requiere una revisión exhaustiva de las carpetas técnicas.

Sobre la marcha de la obras se han tenido que superar impases propios de los procesos constructivos, pero se destaca, que el equipo de infraestructura se ha venido “reacomodando” de una obra a otra, en el sentido de prever ciertas situaciones que surgieron en las primeras obras, para evitar su recurrencia en las siguientes. Ciertas situaciones han ocurrido sobre todo en lo que respecta a los canales de comunicación entre los supervisores externos y los internos, principalmente en el proceso de toma de decisiones.

INDICADORES	COMENTARIOS	VALORACIÓN DE PROYECCIÓN ²
IOV.1.1. % de incremento de cobertura de agua potable en el territorio de la MANCTZOLOJYA	Se reporta un 50% (10 de 20) de obras en diferentes estados de operación, entre obras en ejecución y licitaciones, con lo cual se estima un aumento significativo de la cobertura de agua potable en el territorio del Mantzolojya.	ALTA ³
IOV.1.2. % de incremento de cobertura de agua potable a nivel municipal	Los tres municipios que conforman la Mancomunidad reportan obras que han venido a generar un incremento en la cobertura de agua, de ellos 4 se encuentran en Santa Lucía Utatlán y 6 en Sololá, en comunidades identificadas por las municipalidades, ya que se trata de obras nuevas.	ALTA
IOV.1.3. % de sistemas de agua potable instalados/rehabilitados por el programa certificados por el MSPAS	Destacar que a través del Programa se ha fortalecido al MSPAS en el establecimiento de un laboratorio para vigilar la calidad del agua en la zona, lo que ha promovido el fortalecimiento de dicha capacidad de este titular de obligaciones. En los sistemas que están iniciando operaciones la certificación del MSPAS está en trámite. Se evidenció conocimiento por parte del MSPAS de los nuevos sistemas de agua.	ALTA
IOV.1.4. % de incremento de la cobertura de saneamiento en el territorio de la Mantzolojya	El 100% de las obras incluyen en el componente de saneamiento (letrinas y pozos de absorción) lo que supondrá un incremento de la cobertura de saneamiento en el territorio de la Mantzolojya.	ALTA
IOV.1.5. % de incremento de la cobertura de	La cabecera de Sololá se encuentra en la fase de estudios para iniciar el proceso de licitación y adjudicación para el inicio de las obras, lo que vendrá a aumentar la cobertura	MEDIA

²MUY ALTA: alcanzado; ALTA: en proyección adecuada de ser alcanzado; MEDIA: dudas sobre su alcance con el sistema actual de abordaje; BAJA: dudas sobre su alcance; MUY BAJA: imposible de alcanzar

³Considerando una ampliación en el proyecto de al menos 20 meses para finalizar la obra gestionada llave en mano

saneamiento a nivel municipal	de saneamiento en el municipio, en el resto de obras planificadas, se incluyen módulos de saneamiento a nivel domiciliar.
-------------------------------	---

En resumen, la eficacia de este resultado se considera **ALTA**

Resultado 2 La población beneficiaria del Programa de Agua y Saneamiento de la Mancomunidad Tzolojya administran, operan y mantienen los servicios de agua potable y saneamiento con el acompañamiento de las municipalidades.

Productos asociados:

1. *Estructuras comunitarias para la administración, operación y mantenimiento establecidos con participación equitativa de hombres y mujeres.*
2. *Reglamentos de administración para los sistemas de agua definidos y aplicándose.*
3. *Manuales de operación y mantenimiento para los sistemas establecidos y aplicándose.*
4. *Sistemas tarifarios definidos, aprobados e implementados.*
5. *Capacitadas las estructuras comunitarias y población beneficiaria para la correcta administración, operación y mantenimiento.*

Hasta el momento el enfoque de este resultado está muy centrado en el componente de infraestructuras.

Las acciones desarrolladas por la Mancomunidad se han enfocado en los Comités de Agua adscritos a los COCODES para la administración de los sistemas de agua. Debido a que las comunidades han realizado las gestiones iniciales para la movilización de recursos para los sistemas de agua, y han realizado aportes para la compra de los terrenos para las fuentes de agua, el grado de participación siempre ha sido alto, por lo que han mostrado disponibilidad para su formación, formación que les habilitará para la administración del nuevo sistema de agua.

En la participación comunitaria principalmente, se resalta el alto grado de participación e interés que muestran, a tal grado que se hace necesario un acompañamiento real y en etapas importantes de la obra.

Se ha evidenciado que en comunidades donde inician obras, se echa en falta la orientación necesaria para la definición de la mano de obra no calificada, es decir que es necesario socializar y explicar en forma detallada y con ejemplos, cada una de las labores consideradas mano de obra no calificada, y de los compromisos que las comunidades tienen para con las empresas constructoras, para evitar que las comunidades realicen tareas que son competencia de las empresas constructoras. A pesar que se intente comunicar a la comunidad de manera previa los compromisos, es necesario la transferencia de información a través de un referente de la Mancomunidad, una persona que se convierta en el punto focal, lo que evitará la dispersión de dudas, preguntas, problemas, procedimientos y demás situaciones demandadas de manera justa por parte de las comunidades. El nombrar un referente de la Mancomunidad que sirva de pivote del resto de componentes del Programa, que a su vez, traslade información al interior del equipo de gestión, y retroalimente a la comunidad de lo recibido desde la Mancomunidad. Lo anterior mejorará el proceso de

información – comunicación en las diferentes etapas del Programa en las comunidades. El referente, para que funcione, debe socializar la información a través de las reuniones o sesiones de seguimiento al interior de la Manctzolojya, que al parecer no se generan con la regularidad que debería, lo que está generando desinformación y descontento en las comunidades. Este rol no recae en el coordinador de infraestructura, sino más bien una persona del área social, que sea asistida por cada una de las áreas del proyecto (infraestructura, social, ambiental), y que tenga a su vez, la habilidad de transferir hacia el equipo de gestión de la Mancomunidad las necesidades comunitarias para posteriormente ofrecer una alternativa viable, entendible, en tiempo y aplicable.

Se ha realizado un importante esfuerzo en procesos de capacitación comunitaria, formando personas para que sean fontaneras en cada una de las comunidades, y a la vez dado capacitaciones en fontanería domiciliar en cada comunidad, de manera que el 100% de las familias participantes tengan conocimientos de fontanería, lo que mejorará su apropiación del proyecto, y a la vez les permitirá realizar mejoras de ampliación y mantenimiento en sus sistemas domiciliarios.

Destacar los esfuerzos que se han realizado para exponer a las familias sobre el nuevo pliego tarifario al que estarán sometidos para el mantenimiento del sistema. No obstante es necesario impulsar el modelo de información – comunicación – educación en las comunidades, y transmitir el mensaje que la cuota está íntimamente relacionada con la protección del sistema de agua, y que no tiene nada que ver con temas mercantiles vinculados al agua. Informar sobre el desglose de la cuota es importante. Es necesario vincular la instalación de micro medidores para volver más equilibrado el consumo y al final lo hace equitativo. Los micro medidores instalados, fomentarán el equilibrio del sistema y regula el pago mensual, con lo cual se mejora la operación futura del sistema.

Los procesos emprendidos son muy bien valorados por las personas habitantes en las comunidades, tanto por los miembros de COCODES como por la comunidad en general, ya que vienen a mejorar la calidad de vida y a responder a sus necesidades prioritarias.

INDICADORES	COMENTARIOS	VALORACIÓN DE PROYECCIÓN
IOV.2.1. No. De sistemas de agua y saneamiento desarrollados por el proyecto que funcionan según lo establecido en los manuales de administración, operación y mantenimiento 6 meses después de su implementación	Se han desarrollado acciones previas con la población beneficiaria para la administración, operación y mantenimiento de los futuros servicios de agua potable y saneamiento con el acompañamiento de las municipalidades. Los sistemas están siendo construidos de tal manera que cumplen con los estándares de calidad necesarios para su operación. Los manuales de administración se han diseñado acordes a los sistemas, por lo que se considera una tendencia alta de alcanzar el indicador una vez inicien operaciones los sistemas.	ALTA
IOV.2.2. No. De estructuras comunitarias que	Se valora de manera positiva la apropiación de las estructuras comunitarias para llevar a cabo la administración de los nuevos sistemas de agua. Como el	ALTA

llevan a cabo la administración del sistema de agua según lo establecido en el manual/reglamento	número de estructuras comunitarias es directamente proporcional con los sistemas de agua, el indicador se alcanzará una vez las estructuras comunitarias implementen los manuales / reglamentos.	
IOV.2.3. No. De estructuras comunitarias que llevan a cabo la operación y mantenimiento del sistema de agua según lo establecido en los manuales	Las comunidades demuestran una actitud propositiva hacia la administración del sistema de agua. Los proyectos se gestionan a través de los COCODE, formándose juntas de agua dependientes de los mismos, y dando capacitación de dos fontaneros por obra realizada, además, poseen un kit de herramientas básico para su gestión. Los fontaneros son respaldados por los COCODES, quienes de igual manera han desarrollado las capacidades necesarias para la administración.	ALTA
IOV.2.4. % De sistemas de agua provistos por el proyecto que son supervisados por las municipalidades	Las tres municipalidades poseen manuales de implementación y aplicación del sistema de planificación, seguimiento, monitoreo y evaluación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento, herramienta de gestión que podrá ser aplicada una vez inicie la operación de los sistemas.	MEDIO
IOV.2.5. No. De comunidades beneficiarias del proyecto que cuentan con un acuerdo de gestión conjunta de los servicios de agua potable con la municipalidad	De las comunidades beneficiarias proyectadas por la Mancomunidad Tzolojya que cuentan con un acuerdo de gestión conjunta de los servicios de agua potable con la municipalidad, no se encontraron convenios/acuerdos que busquen una gestión conjunta.	MEDIO
IOV.2.6. No. De sistemas de saneamiento colectivo que funcionan según lo establecido en los manuales y reglamentos	Este indicador está vinculado con el R1, aunque es una obra que aún no se ha iniciado, es evidente que se han realizado esfuerzos con la Municipalidad de San José Chacayá para el funcionamiento del sistema de saneamiento.	MEDIO

En resumen, la eficacia de este resultado se considera **MEDIA**

Resultado 3. Las municipalidades beneficiarias del Programa de Agua Potable y Saneamiento de la Mancomunidad Tzolojya proporcionan asistencia técnica para la administran, operación y mantenimiento de sistemas de agua potable y saneamiento a nivel de cabeceras municipales y comunitario.

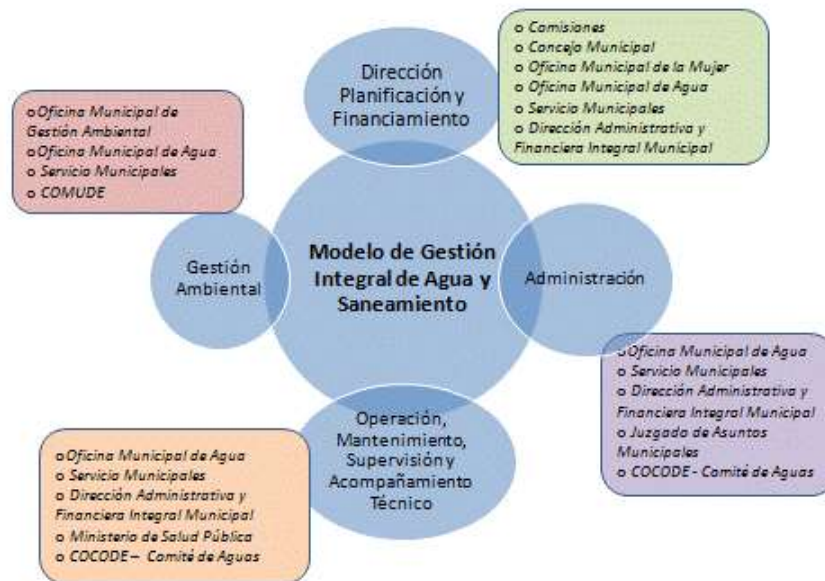
Productos asociados:

1. *Unidades Técnicas Municipales operan y mantienen los sistemas de agua potable y saneamiento de la cabecera municipal.*
2. *Reglamentos municipales de agua potable y saneamiento mejorados.*
3. *Manuales de administración, operación y mantenimiento de los sistemas de las cabeceras municipales definidos y aprobados.*
4. *Sistemas tarifarios definidos, aprobados e implementados.*

5. *Capacitado personal municipal para la administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento y para el seguimiento de los servicios de agua potable y saneamiento comunitarios.*
6. *Establecido un sistema de seguimiento municipal de los servicios de agua y saneamiento.*
7. *Estrategias municipales de agua y saneamiento.*

El desarrollo de este resultado está sustentado en el marco de gestión municipal definida por la municipalidad de San José de Chacayá:

Figura 5. Modelo Municipal de Gestión Integral de Agua Potable y Saneamiento



Este proceso ha sido asumido con Mantzolojya y ampliado a las tres municipalidades, las cuales lo han asumido como mecanismo de gestión en Junta de Gobierno.

Este proceso se ha complementado con la publicación de *Guía Metodológica de la Mancomunidad Tzolojyá para facilitadores y facilitadoras* (El rol de las autoridades y los pueblos indígenas para la gestión integrada y sostenibilidad del agua y el saneamiento).

Otro punto clave en este enfoque de fortalecimiento institucional ha sido el diseño del Diplomado de Gestión Municipal en Agua y Saneamiento con Enfoque de Género, realizado sobre la base de las necesidades de personal adscrito a las Unidades Técnicas Municipales se diseñó un diplomado (temas sobre agua y saneamiento, género, participación ciudadana, entre otros), que vino a fortalecer las capacidades del personal (25 personas), como acciones preparatorias para que las Municipalidades desarrollen su rol de asistencia técnica para la administración de los sistemas de agua a las comunidades. Acciones como la anterior se valoran de manera positiva, ya que el personal capacitado tiene claro que la acción formativa debe de aplicarse de tal manera que las comunidades consideren a la Municipalidad como responsable del apoyo en la gestión del sistema de agua.

INDICADORES

COMENTARIOS

VALORACIÓN DE PROYECCIÓN

<p>IOV.3.1.No. De Unidades Técnicas Municipales que cuentan con y aplican los instrumentos para la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento</p>	<p>Las tres municipalidades que conforman la Manctzolojya cuentan con los manuales ajustados y formulados para la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento.</p>	<p>MUY ALTA</p>
<p>IOV.3.2.No. De sistemas (de agua y) saneamiento colectivo administrados por las municipalidades que funcionan correctamente después de 6 meses de su instalación</p>	<p>Aún no inician las obras para el sistema de saneamiento colectivo, sin embargo se han realizado gestiones previas de fortalecimiento de la gestión de la Municipalidad para este tipo de obras.</p>	<p>MEDIO</p>
<p>IOV.3.3.% de sistemas de agua provistos por el proyecto que son supervisados por las municipalidades</p>	<p>La Municipalidad de San José Chacayá cuenta al menos con un modelo de gestión para los sistemas de agua provistos por el Programa, con la intención de supervisar y asesorar a las comunidades. En el caso de los otros municipios (Sololá y Santa Lucía Utatlán) a pesar que hay proyectos en ejecución, el proceso de compromiso hacia la supervisión de los nuevos sistemas rurales, aún es incipiente.</p>	<p>MEDIO</p>
<p>IOV.3.4.% de población beneficiaria que paga la tarifa establecida por la municipalidad 6 meses después de estar en funcionamiento el sistema de agua</p>	<p>Las familias manejan el discurso de la necesidad de pagar mes a mes por el servicio de agua como parte del mantenimiento. Existe una sensación generalizada de la necesidad de contribuir al mantenimiento del servicio a través del aporte mensual. Incluso en comunidades donde la cuota puede resultar alta, se han realizado inversiones para generar energía alternativa (2 obras en Santa Lucía Utatlán) para reducir la cuota y volverlos asequibles para las personas.</p>	<p>ALTO</p>
<p>IOV.3.5.% de reducción del subsidio de los servicios de agua potable y saneamiento</p>	<p>Se han considerado en el diseño de dos obras, el establecimiento de paneles solares para la producción de energía solar para su venta posterior a la distribuidora, a cambio de la reducción de al menos el 50% de la cuota mensual de energía eléctrica a las familias.</p>	<p>ALTO</p>

En resumen, la eficacia de este resultado se considera **ALTA**

Resultado 4 Mujeres, hombres y la niñez beneficiaria del programa de Agua Potable y Saneamiento de la Mancomunidad Tzolojya usa adecuadamente los sistemas de agua potable y saneamiento.

Productos asociados:

1. *Capacitadas mujeres, hombres y la niñez beneficiaria en buenos hábitos higiénicos, manipulación de alimentos, sistemas de agua potable y saneamiento.*
2. *Informada la población para un uso racional del agua, buenos hábitos higiénicos, manipulación de alimentos y uso adecuado de sistemas de agua y saneamiento*

Parte de las acciones de la Gestión Integral del Recurso Hídrico es el abordaje de prácticas saludables para la prevención de enfermedades de origen hídrico. La Mancomunidad para ello implementó acciones educativas en las comunidades atendidas. La temática desarrollada es acorde a la prevención de enfermedades y a la adopción de prácticas y hábitos higiénicos. A pesar que las acciones educativas fueron dirigidas a las comunidades en general, se dejó fuera de este proceso a la niñez escolarizada y a los docentes. La exclusión de las escuelas hubiese cerrado el ciclo educativo impulsado con las familias, por lo cual se considera que la estrategia quedó incompleta. En análisis del POP, cuando describen los ámbitos de acción, no se incluyó en las estrategias este importante componente, compatible en el literal a.) **Sensibilización y Formación ambiental.**

Dentro de este punto, aunque afecta también al Resultado 2, se ha ejecutado el programa de alfabetización I, donde se ha trabajado con más de 200 personas, en un 95% mujeres, y con niveles de aprobado del 88%. Esta situación ha provocado una mayor participación de las mujeres en las asambleas y en las propias juntas directivas.

El material educativo producido para la promoción de las prácticas saludables, se ha adaptado en cierta medida a todo público, y ha considerado ciertos aspectos multiculturales. La estrategia educativa se complementó con una campaña radial, en donde se generaron spot publicitarios con mensajes educativos. Es recomendable revisar la franja horaria y las emisoras radiales (radios comunitarias) con la intención de ampliar la cobertura de la audiencia.

INDICADORES	COMENTARIOS	VALORACIÓN DE PROYECCIÓN
IOV.4.1. % de comunidades que necesitan medidor aceptan su instalación	Se valora de manera positiva la instalación del micro medidor como una manera objetiva de gestionar la cantidad de agua domiciliar que recibirán y de volver equitativa la distribución en las comunidades.	ALTA
IOV.4.2. % de población beneficiaria que ha sido informada sobre el uso racional del agua y la importancia del saneamiento a través de campañas de sensibilización	Se ha evidenciado el desarrollo de campañas educativas dirigidas a la población con el mensaje de la importancia del saneamiento y el uso racional del agua. Materiales visuales de los utilizados, consideran a la vez un mensaje multicultural (6 Módulos: M1. Pueblos Indígenas y Gestión del Agua, M2. Autoridades indígenas y gestión del agua...)Es necesario buscar radios comunitarias para asegurar la cobertura y que el mensaje sea recibido por las personas.	MEDIA

En resumen, la eficacia de este resultado se considera **MEDIA**

Resultado 5. La población beneficiaria del Programa de Agua Potable y Saneamiento Mancomunidad Tzolojya cuenta con las capacidades para el manejo y protección de fuentes de agua vinculadas a los sistemas de agua potable implementados.

Productos asociados:

1. *Planes de recuperación o restauración forestal elaborados e implementados en zonas de regulación hídrica vinculados a los sistemas de agua potable implementados.*
2. *Viveros municipales/comunales establecidos y funcionando*

Se valora de manera positiva la incorporación de acciones vinculadas con la protección de las zonas de recarga hídrica, con el acompañamiento a productores locales para la protección de sus terrenos. Es importante destacar la asesoría técnica ofrecida para la elaboración de los planes de manejo como requisito para alcanzar el beneficio del incentivo económico aportado por el INAB. El establecimiento de sistemas forestales en las zonas de recarga, tributa al enfoque de cuencas y por consiguiente al Gestión Integral del Recurso Hídrico, ya se cuentan con 10 planes de manejo forestal en Sololá, 15 para san José Chacayá y 15 en Santa Lucía Utatlán para un total de 40 planes de manejo forestal con fines de protección de agua (se ha alcanzado un 65% de aprobación de los planes por el CONAP), lo que equivale a un total de 3 hectáreas recuperadas.

Destacar que dichos planes promueven el establecimiento de especies de árboles nativos, con lo cual, se renueva la cobertura vegetal original. Este tipo de acciones están alineadas a las estrategias conservacionistas del CONAP, quienes aprueban este tipo de iniciativas y ofrecen su respaldo que favorece la sostenibilidad.

Por otra parte, es interesante la promoción de los viveros municipales y comunitarios, sin embargo es necesario definir a corto plazo una estrategia de autogestión principalmente de los viveros comunitarios. Se considera una buena práctica la promoción de especies frutales, las que al final proveen un doble propósito al productor. La construcción del plan de autogestión, debe involucrar a los centros escolares y otros centros de estudio como universidades, ya que cumplen la doble función de educar a la niñez y juventud sobre la necesidad de reforestar y conservar los recursos.

INDICADORES	COMENTARIOS	VALORACIÓN DE PROYECCIÓN
IOV.5.1. No. De capacitaciones realizadas dirigidas a la población beneficiaria	Las acciones han estado dirigidas a manejo adecuado de los sistemas forestales establecidos en las zonas de recarga hídrica (54 acciones de capacitación), con lo cual se ofrece una protección a zonas críticas de la cuenca. Sin embargo buena parte de la población beneficiaria se considera a la niñez escolarizada, quienes no fueron incluidos en los procesos de capacitación y/o educación ambiental.	MEDIA
IOV.5.2. % de población beneficiaria que ha asistido a las	Buena parte de las familias de las comunidades a beneficiar con los proyectos de agua (se calcula una media del 65%), han asistido a las capacitaciones programadas, con lo cual se ha logrado cubrir con el plan de capacitaciones previsto en la temática.	ALTA

capacitaciones programadas

<p>IOV.5.3.% de asistentes a las capacitaciones que comprende los beneficios del manejo y protección de fuentes de agua</p>	<p>El manejo integrado de la cuenca ha sido compartido con las diferentes jornadas de capacitación desarrolladas en las comunidades (35% para Sololá, 35 % para San José Chacayá y un 27 corresponde a Santa Lucía Utatlán). Con niveles de asistencia aceptables.</p>	<p>ALTA</p>
<p>IOV.5.4.% de asistentes a las capacitaciones que pone en práctica las capacidades para el manejo y protección de fuentes de agua</p>	<p>Alrededor de 40 planes de manejo forestal se encuentran como producto de la aplicación o practica para el manejo y protección y manejo de las fuentes de agua distribuidos en los tres municipios atendidos por la Manctzolojya, los que cubren un total de 3 hectáreas protegidas. (1 Ha. por Municipio)</p>	<p>ALTA</p>

En resumen, la eficacia de este resultado se considera **ALTA**.

4.4 IMPACTO

Nivel de avances y tendencias conseguidos y su traducción y correspondencia con los indicadores previstos en la formulación del programa. Se analizarán estos aspectos sobre dimensiones como: mejora en la calidad de vida, empoderamiento y participación. Sobre este criterio se hace necesario matizar que el tratarse de una evaluación intermedia, los efectos e impactos deberán medirse al final de la intervención

Se valora de manera positiva el nivel de avance que esta alcanzado el Programa en lo que respecta al aumento de personas con acceso a agua potable, se ha evidenciado que se ha tomado en cuenta el atributo de cantidad al estimar o proyectar al menos 60 litros por persona por día en cada una de las comunidades a intervenir. Aunque habrá que continuar incidiendo sobre la importancia de clorar, para afirmar que se cumple el segundo atributo, el de la calidad del agua a la que tendrán acceso las personas.

Se ha verificado que las obras incluyen el manejo adecuado de las aguas grises, en el sentido de considerar alternativas para el manejo de los desechos líquidos a nivel domiciliario. Sobre la base de los anteriores, se valora de manera positiva el impacto que el Programa tendrá en la calidad de vida de las personas vulnerables, no obstante, es necesario enfocar esfuerzos para asegurar la sostenibilidad de los futuros sistemas, en el sentido del empoderamiento de las comunidades para una gestión proactiva del sistema de agua, y el desarrollo de una conciencia ambiental que permita mantener un saneamiento adecuado y funcional.

Continuado con el análisis, se pasa a valorar los efectos (consecuencias positivas y negativas, previstas y no previstas) generados por el Programa en la zona de intervención de la Manctzolojya, por lo cual se valora que el nivel de avance para la medición del impacto aún se considera exiguo, sin embargo la tendencia que lleva el Programa indica que con dificultad se alcanzarán a cumplir ciertos atributos básicos y necesarios que determinan el derecho humano al agua y al saneamiento.

Para un análisis del impacto se tendrán en cuenta las dimensiones de género, económico, técnico, social, cultural, político, ambiental y sobre la salud de las personas.

La implementación de los círculos de **alfabetización** se considera una acción acertada, que ha generado un impacto positivo en las personas alfabetizadas con alta participación de mujeres, las cuales se encuentran formando parte de estructuras comunitarias como el COCODE y los Comités de Agua impulsados por la Mancomunidad. Destacar que las acciones de alfabetización impulsadas han generado el efecto previsto de empoderamiento de la mujer, y ha tenido un efecto positivo con el resto de involucrados, ya que consideran que las personas que participaron de tal acción no sólo son parte de las estructuras organizativas sino que el aporte que realizan es tomado en cuenta.

La acción hubiera alcanzado un efecto mayor si se hubiera continuado con el proceso de alfabetización, y haber alcanzado el segundo y tercer nivel de alfabetización definido por el CONALFA.

Otro impacto considerado favorable, es la **consolidación en las Municipalidades del requisito de inclusión de al menos dos mujeres en los COCODES** para su inscripción en la Alcaldía Municipal, lo anterior como medida de discriminación positiva busca la equidad en la participación y le confiere un carácter de género en desarrollo al proceso organizativo comunitario. Este tipo de modelos y/o acciones tributan a generar un cambio positivo en los titulares de obligaciones y de responsabilidades.

Destacar, por otra parte, las **medidas de establecimiento de paneles solares** en los proyectos de Paraje Xesampual, cantón Chuchexic, y en Paraje Cruz B´e, del cantón Pahaj ambas del municipio de Santa Lucía Uatlán, en donde con la venta a la distribuidora eléctrica de la energía solar producida, se espera una reducción de al menos el 50% de la cuota mensual que los titulares de derechos pagarán por el servicio, lo que contribuye al atributo de accesibilidad y asequibilidad del enfoque del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento.

En el caso de la dimensión técnica, el impacto de las acciones está teniendo un efecto positivo, ya que son sistemas de agua factibles en su operación. Sin embargo, **un efecto negativo no previsto identificado es cuando familias** (no fue posible su cuantificación) vulnerables y por consiguiente con bajo poder adquisitivo, no pueden aportar el efectivo para la compra de nuevos terrenos para el rediseño de algunos sistemas de agua, quedando excluidas de su derecho humano al agua. Este punto en particular, aunque no se ha repetido, deberá considerar un mecanismo de inclusión efectiva, alternativa que tendrá que ofrecer la Manctzolojya a dichas familias. En la comunidad CruzB´e por ejemplo, tres familias quedaron excluidas debido a que no fueron incluidas en el diseño original, debido a diferencia de alturas en cálculo de la cota. En la misma comunidad, cinco familias quedaron fuera por incapacidad de aporte monetario para la compra de un nuevo terreno

Importante destacar el tema de la calidad del agua dentro del impacto del Programa. A pesar que se ha logrado transmitir a las comunidades la **importancia de clorar** el agua de cara a la mejora de la calidad de la misma, no se observa una estrategia de acompañamiento y monitoreo real sobre esta práctica, que incida, y verifique la aplicación de cloro a los sistemas por parte de los fontaneros, e incluso, sería necesario profundizar en la participación real de los titulares de obligaciones en el acompañamiento a los titulares de derechos en el tema, aunque el modelo de gestión integral de agua y saneamiento a nivel

municipal, considera medidas de supervisión, asistencia técnica y acompañamiento por parte de las municipalidades. Aún no se puede medir el cambio de actitud en los titulares de derechos y de obligaciones hacia la cloración del agua, como método válido para servir agua de calidad.

Otro tema importante y que aún no se observa su efecto, es la consolidación de los métodos o **mecanismos de rendición de cuentas** eficaces; sobre este punto en particular no hay evidencia de su práctica en el pasado, y es preocupante que tampoco se encontraron evidencias de su aplicación en el corto plazo, a pesar que dentro de las funciones de las estructuras comunitarias, se define esta la práctica de rendición de cuentas. Aún falta **profundizar en la cuota** de mantenimiento de los nuevos sistemas, de tal manera que las familias conozcan el desglose, destino y utilización de sus cuotas

Únicamente en el municipio de San José Chacayá se observó la **creación de capacidades de los titulares de obligaciones** para el inicio de la gestión integral del recurso hídrico como un efecto positivo a pesar que las acciones se han realizado en las tres municipalidades que conforman la Manctzolojya por igual, sin embargo, es necesario continuar el proceso para alcanzar la protección y el respeto por parte de los titulares de obligaciones al derecho humano al agua y replicar este modelo en las otras dos Municipalidades de la Manctzolojya.

Finalmente es necesario considerar el agua, el saneamiento, la protección de las fuentes, el desarrollo de capacidades de los titulares de derechos y obligaciones, como un modelo adecuado de gestión que incidirá en la salud de la población vulnerable, buscando la inclusión de la niñez escolarizada para cerrar el ciclo y alcanzar un verdadero impacto a la vida de las personas.

4.5 SOSTENIBILIDAD

Se analizarán los procesos establecidos para promover la continuidad en el tiempo de los efectos positivos generados con la intervención una vez retirada la ayuda

El FCAS de manera general partiendo desde su diseño y en la promoción de sus productos esperados, considera la generación de procesos que cuenten con la sostenibilidad necesaria a medio plazo. Este matiz de sostenibilidad del FCAS es visible en la integralidad de las tres líneas estratégicas de actuación en Guatemala, **(i)** agua potable y saneamiento, **(ii)** fortalecimiento institucional y, **(iii)** formación y generación de capacidades.

El Programa consideró la línea del fortalecimiento de capacidades, como una estrategia para continuar acompañando los procesos de empoderamiento, desde la relación generada desde la implementación del PDLs, y al definir a las Asociaciones de Municipalidades (Mancomunidades) como ente técnico de apoyo a las diferentes gestiones municipales. La estrategia de considerar a las Mancomunidades como socios de desarrollo en los territorios vulnerables, favorece además el proceso de generación de competencias locales de cara a la sostenibilidad.

Sobre la marcha del Programa, el rumbo que éste ha tomado ha estado centrado en procesos de obras civiles como un fin en sí mismas, a pesar que hay evidencia de acciones importantes en las áreas sociales y ambientales, el equipo evaluador valora que los procesos

de implementación del Programa no han estado acordes para el adecuado balance de la gestión, los esfuerzos desarrollados para abonar a la sostenibilidad no han sido sinérgicos, lo que ha generado un debilitamiento de la sostenibilidad, incluso aún, en etapas tempranas del Programa (momento en donde finalizan las obras físicas de los sistemas) no se ha considerado una estrategia sistemática y coherente de salida, que permita una transferencia de los sistemas a los actores locales para asegurar una adecuada gestión posterior. Importante destacar que el análisis de la sostenibilidad no sólo se basa en el funcionamiento a futuro de un sistema de distribución de agua, sino en un ámbito holístico relacionado a la gestión integral del recurso hídrico.

Entre los aspectos clave a destacar para asegurar la sostenibilidad de los procesos están:

Marco Político y Legal

Por mandato institucional las Municipalidades tienen la competencia legal para gestionar los sistemas de agua establecidos en el marco del Programa, sin embargo, debido a la escasa capacidad, las municipalidades han centrado sus recursos a administrar los sistemas urbanos, delegando a los COCODES la gestión de los sistemas comunitarios. El esquema anterior se ha visto acentuado con los proyectos impulsados por la Mancomunidad, no encontrando evidencias de acciones que hayan intentado incidir en el cambio de este tradicional esquema. Se reportan algunos esfuerzos encaminados a definir ciertos niveles de coordinación entre las Municipalidades y las Comunidades, sin embargo esta relación aún es incipiente.

Para las municipalidades se ha creado un modelo de gestión interesante y con potencial para su réplica, debido a que ha sido creado en una lógica ascendente, sobre la base de la necesidad y experiencia de los actores municipales hacia las comunidades, sin embargo el nivel de apropiación es más alto para el caso de la Municipalidad de San Jose Chacayá.

Por otra parte, se observó una débil implicación del Ministerio de Salud en aspectos clave como el monitoreo de la calidad del agua, es importante potenciar laboratorio instalado en Santa Lucía Utatlán para la realización de monitoreo de una manera regular, aunque a nivel de saneamiento la ausencia del MSPAS es total. Se previene la importancia para la sostenibilidad la participación activa del área de salud en el acompañamiento a las familias sobre la adecuada gestión de las aguas grises, proceso que aún no ha iniciado.

Capacidad Institucional

Como se ha mencionado, las Municipalidades han delegado en el área rural la gestión de los sistemas de agua a los COCODES. En algunos casos se reportan esfuerzos por crear estructuras comunitarias como los Comités o Juntas de Agua paralelas al COCODE, otros ejemplos también están Comités de gestión del agua al interior del COCODE. Es necesario desarrollar aún más el vínculo entre las Municipalidades (OMAS) y los COCODES, con la intención que las OMAS desarrollen un rol de asesoría técnica y apuntalen los puntos débiles de los Comités de Agua, además de continuar ofreciendo otras acciones estratégicas del enfoque integrado, como las acciones de protección de las zonas de recarga hídrica.

	<p>El MSPASL por su parte ha visto fortalecida su capacidad institucional en el monitoreo a la calidad del agua desde Santa Lucía Utatlán. Las acciones de protección de las zonas de recarga hídrica es un tema que no debe descuidarse, de hecho el INAB ha incrementado su cartera de gestión con el aumento de áreas de reforestación con fines conservacionistas.</p>
<p>Factores Tecnológicos</p>	<p>Este aspecto se valora desde múltiples ópticas, la primera relacionada con las acciones implementadas del enfoque de cuencas, por lo cual, se valora de manera positiva la promoción de protección de las zonas de recarga hídrica mediante la implementación de obras de protección de suelo y agua como el establecimiento de áreas de reforestación con especies nativas de la zona, y siembra de barreras vivas para estabilizar taludes alrededor de las cajas colectoras.</p> <p>Por otra parte la capacitación y adiestramiento de fontaneros es una buena práctica que incidirá en reparaciones a tiempo de la red de distribución. En el caso de los nuevos sistemas las obras poseen una buena calidad en cuanto a su estructura, lo que favorecerá el buen funcionamiento de los sistemas.</p> <p>La instalación de equipos hipocloradores en los tanques es una buena práctica de cloración de fácil manejo para los fontaneros, con lo cual el agua a distribuir llega a las familias con la cantidad de cloro necesaria, la utilización del hipoclorito de calcio se considera una buena alternativa, de bajo coste y, disponible en el mercado local.</p>
<p>Contexto Social y Político</p>	<p>Uno de los factores que pone en riesgo la sostenibilidad de los nuevos sistemas de distribución de agua es lo relacionada a la calidad, a pesar que en el discurso el tema de la necesidad e importancia de la cloración ya se escucha entre los titulares de derechos, no se puede afirmar que sea una práctica habitual, sobre todo el riesgo es más alto en los sistemas rehabilitados o mejorados.</p> <p>Aún es muy temprano para afirmar que el agua a distribuir contará con los niveles adecuados de cloro, que certifique agua segura para las poblaciones. El punto es que la práctica de cloración únicamente recae en los fontaneros, no se observa un compromiso real por parte de las municipalidades que genere confianza que será una práctica habitual, acompañada por las OMAS y verificadas por el MSPAS.</p> <p>Es necesario realizar un acompañamiento sistemático por parte de Manctzolojya (entre cuatro a seis meses) una vez entre en operación los sistemas de agua, con la finalidad de asesorar el recambio de las “pastillas” de hipoclorito de calcio, de igual manera verificar presiones, horarios, lectura de medidores, cobros por el sistema, entre otras acciones propias de la operación del sistema. Lo anterior ofrecerá a los equipos técnicos de las Mancomunidades la oportunidad de realizar ajustes a todos los procesos de operación. De igual manera para el caso de los modelos de gestión generados por la Manctzolojya, a pesar que en alguna medida han sido promocionados en Asambleas Comunitarias, son procesos que requieren de tiempos más largos de acompañamiento, con lo cual, los equipos sociales juegan un papel</p>

determinante en la evolución/implementación de dichos modelos de gestión.

En resumen, la sostenibilidad del Programa se puede considerar como **ALTA**.

4.6 COHERENCIA

Refiriéndose la misma tanto a la coherencia interna del programa (calidad del diseño o lógica de intervención) como a la coherencia externa (análisis del programa en función de las prioridades estratégicas del país socio, y de las de la Cooperación Española).

El programa se estructura en diferentes **componentes** dentro de su marco de resultados:

1. Implementación de sistemas de agua potable gestionados de forma sostenible en las comunidades pobres rurales e indígenas.
2. Sensibilización de la población beneficiaria sobre el buen uso de los sistemas y la conservación y protección del recurso hídrico.

Sobre los mismos se establecen **los resultados**, vinculándose a los componentes de la siguiente manera:

Componente 1:

R1. Los municipios beneficiarios del Programa de Agua Potable y Saneamiento de la Manantzolojya aumentan la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento.

R2. La población beneficiaria del Programa de Agua y Saneamiento de la Mancomunidad Tzolojya administra, operan y mantienen los servicios de agua potable y saneamiento con el acompañamiento de las municipalidades.

R3. Las municipalidades beneficiarias del Programa de Agua Potable y Saneamiento de la Mancomunidad Tzolojya proporcionan asistencia técnica para la administración, operación y mantenimiento de sistemas de agua potable y saneamiento a nivel de cabeceras municipales y comunidades.

Componente 2:

R4. Mujeres, hombres y la niñez beneficiaria del programa de Agua Potable y Saneamiento de la Mancomunidad Tzolojya usa adecuadamente los sistemas de agua potable y saneamiento.

R5. La población beneficiaria del Programa de Agua Potable y Saneamiento Mancomunidad Tzolojya cuenta con las capacidades para el manejo y protección de fuentes de agua vinculadas a los sistemas de agua potable implementados.

Dicha estructura se considera adecuada, presentado una lógica de intervención equilibrada en lo que respecta al número y tipo actividades establecidas para el alcance de los resultados, los cuales tributan a dar solución a una de las principales necesidades identificadas por la Manantzolojya, como es el aumento de la cobertura en agua potable y saneamiento de la población asociada.

En referencia a la lógica horizontal del programa y más concretamente en lo respectivo a **los indicadores**, señalar que la matriz de marco lógico contempla indicadores de producto, de resultado y de objetivo específico, echándose en falta indicadores de proceso que permitan enlazar los indicadores de producto con los indicadores de resultado (efecto).

Se considera que el “salto” entre lo que se establece como consecuencia de la suma de los productos y lo que se quiere conseguir (efecto) es grande, no evidenciándose posibles pasos intermedios sobre los que sería conveniente realizar seguimiento. Como ejemplo de lo comentado, mostramos la siguiente tabla donde se plantean posibles variables genéricas para indicadores de proceso:

Indicador de Producto		Posibles variables de indicadores de proceso		Indicador de resultado
<ul style="list-style-type: none"> - Plan Director de Agua y Saneamiento de la Mancomunidad. - Planes Directores de Agua y Saneamiento Municipales. 	?	<ul style="list-style-type: none"> Avances sobre compromisos establecidos en los planes. Asignación presupuestaria establecida para el desarrollo de los planes. 	?	Los Municipios de la Mancomunidad cuentan con Planes Directores de Agua y Saneamiento actualizados, aprobados y aplicados.
<ul style="list-style-type: none"> - Formadores comunitarios en educación sanitaria y medio ambiente. - Talleres de capacitación sobre prácticas de higiene y saneamiento 	?	<ul style="list-style-type: none"> Grado de réplica de los contenidos por parte de los formadores comunitarios a las familias. Nivel de apropiación de buenas prácticas higiénicas por las familias 	?	Las familias de la Mancomunidad han mejorado sus hábitos higiénicos básicos de saneamiento y su entorno ambiental al finalizar el proyecto.
<ul style="list-style-type: none"> - Talleres de sensibilización sobre la conservación del agua y recursos asociados con actores clave. - Hectáreas reforestadas, como parte de los procesos de sensibilización con miembros de la comunidad escolar. 	?	<ul style="list-style-type: none"> Grado de participación de la población meta. Contraste entre las hectáreas reforestadas y su correspondencia con las zonas de fuentes de agua de los sistemas. 	?	Hectáreas protegidas, reforestadas, alrededor de las fuentes de agua y zonas de amortiguamiento de los sistemas implementados, al finalizar el proyecto.

Por lo que respecta a la **formulación de los indicadores**, esta se considera adecuada incluyendo elementos como cantidad/calidad, sujeto y lugar, en los indicadores de objetivo y resultados, aunque algunas de las variables de estos últimos se corresponden más con la consecución de productos (suma) que con los efectos esperados de su ejecución.

En referencia al **número** de indicadores establecidos, se considera que es alto. Según la documentación analizada y teniendo en cuenta las últimas actualizaciones el número de indicadores se eleva a 26 a nivel de objetivos y resultados, distribuyéndose de la siguiente manera:

Indicadores de impacto	Indicadores de resultado	Indicador de producto
5	22	108

Se evidencia que el elevado número de indicadores de producto condiciona que el seguimiento se realice en base a actividad, dejándose en un segundo plano el procesamiento de la información y posterior análisis para conocer el avance sobre los resultados.

Este hecho acentúa la importancia de tener en cuenta el establecimiento de indicadores de proceso que nos permitirán, por una parte, reducir el número de indicadores de producto y por otra, encaminar el procesamiento de la información de cara a medir el alcance de los resultados.

Entrando en la valoración de la coherencia respecto a **ejes transversales**, señalar que el programa en su diseño apenas presenta sensibilidad a **género**, principalmente en lo concerniente a objetivos, resultados e indicadores, echándose en falta en la formulación de los mismos componentes y/o variables que permitan explicitar los propósitos significativos del programa de cara mejorar los niveles de igualdad entre los hombres y las mujeres vinculadas a la intervención, así como la paridad en el poder y toma de decisiones y corresponsabilidad respecto a salud e higiene familiar. Este bajo perfil de sensibilidad de género se ha ido corrigiendo en la fase de ejecución, lo que ha permitido introducir acciones específicas de género, así como generar productos concretos en dicha materia, como manuales y guías.

Por lo que respecta a la existencia de **diagnósticos comunitarios sensibles a género** en el programa, destacar que la línea de base establecida no cuenta con aspectos específicos de género como:

- **Participación** equitativa de hombres y mujeres en la gestión de agua (Comités de agua o saneamiento).
- Existencia de **estereotipos u obstáculos** para la participación de mujeres.
- **Uso diferenciado** del agua, hombres – mujeres, en el trabajo doméstico.
- Indicadores de **género y pertinencia étnico-cultural**

De igual manera ocurre con la visualización del **Enfoque Basado en Derechos Humanos** (EBDH) en el proyecto, el cual no se identifica explícito a nivel de objetivos e indicadores y no integra entre sus resultados, un trabajo específico con Titulares de Responsabilidades como OSC, las cuales pueden tener un papel importante a la hora de promover la consciencia de la población entorno al derecho al agua y crear una base social que sujete y de coherencia a las políticas públicas.

En la misma línea está el **enfoque medioambiental**, donde posibles efectos promovidos por la intervención no quedan recogidos en la lógica de intervención a través, al menos, de indicadores, los cuales se centran exclusivamente en reforestación.

Por lo que respecta a la **coordinación interinstitucional** dentro del programa, señalar que dentro del Reglamento Operativo (ROP) se establece como órgano dirigido a promover esta coordinación al **Comité Técnico Interinstitucional** (CTI), el cual está integrado por órganos públicos, privados, nacionales o internacionales y de la comunidad, con una periodicidad en su convocatoria de reuniones de al menos cuatro veces al año.

Según lo analizado en la documentación y manifestado por diferentes actores, el número de reuniones establecidas por el CTI durante la ejecución del programa no ha mantenido esta periodicidad, lo que genera que la coordinación interinstitucional se quede a un nivel más operativo, centrándose en acciones puntuales para el desarrollo de diferentes actividades.

No obstante se valora de manera positiva los **niveles de coordinación** con los actores departamentales vinculados al tema agua en el territorio (a nivel de CODEDE). De una u otra manera, dichos actores han visto mejorado el alcance de sus acciones con la coordinación generada a través de la Mancomunidad y de igual manera, se han fortalecido con la ampliación en la cobertura de sus acciones.

Sobre esa misma línea, se valora de manera positiva el modelo de una Mancomunidad de Municipalidades, como un punto favorable para el desarrollo integral de los habitantes, en el sentido de la construcción de una agenda común de desarrollo intermunicipal, sin embargo, es necesario abogar por la **inclusión de más Municipalidades** al esfuerzo mancomunal, con lo cual, desde el punto de vista del FCAS el enfoque de cuenca se verá fortalecido, ya que las acciones de protección comprenden un mayor territorio con impacto mayor, versus las acciones puntuales en las que incide un municipio con limitaciones de territorio ante una cuenca que recorre varios municipios.

Por último y en referencia **coherencia externa**, la estructura de componentes y resultados establecida en el programa se alinea con las necesidades **municipales, mancomunales y estatales** en cuanto a acceso al agua y saneamiento básico en zonas rurales, y se enmarca dentro de los **Planes de Desarrollo Municipal, Plan Director de Agua y Saneamiento y PE de la mancomunidad**, estableciendo acciones dirigidas al fortalecimiento institucional y comunitario, inversión en infraestructuras de agua y saneamiento y manejo de cuencas.

Por lo que respecta al **alineamiento con las prioridades estratégicas de la Cooperación Española**, en su diseño el programa contempla acciones dirigidas a promover el acceso a agua potable y saneamiento, gobernabilidad y gestión integral de los recursos hídricos, los cuales son líneas definidas el Plan de Actuación Sectorial de Agua y Saneamiento de AECID.

Esta coherencia externa, como se ha mencionado, se visibiliza a nivel de diseño del programa, perdiéndose gran parte de la misma durante la ejecución del mismo, debido a que la intervención se ha centrado principalmente en la ejecución de las infraestructuras dejando en un segundo plano otros componentes como el de fortalecimiento institucional y el de fortalecimiento comunitario, elementos claves para sostenibilidad del programa, estos aspectos se analizarán en otros apartados del presente informe.

En resumen, se considera que la coherencia del Programa es **MEDIA**.

4.7 APROPIACIÓN

Entendida como el rol protagónico de las entidades implicadas y nivel de participación de las mismas en las diferentes fases del ciclo del proyecto

El desarrollo de las intervenciones se articula con un **claro enfoque de respuesta a las necesidades** planteadas por la población, principalmente a través de sus COCODE, o a través de las municipalidades, principalmente en el ámbito de las intervenciones urbanas.

A la hora de analizar la apropiación **se estructurara en base a tres modelos de trabajo en las infraestructuras**, las cuales condicionan el trabajo en el resto de los componentes del proyecto.

En **los proyectos de nueva creación**, con un marcado enfoque integrado (agua potable, saneamiento de aguas negras y grises, y medidas forestales, junto a acciones de fortalecimiento comunitario o/y organizativo) se ha podido observar un alto protagonismo de las organizaciones comunitarias, que surge a raíz de darse respuesta a necesidades reclamadas desde hace años, y en muchos casos en las que se han realizado inversiones y estudios para conocer las mejores alternativas de los sistemas o ver la posibilidad de adquisición de fuentes.

Este proceso, generalmente sustentado en el trabajo del COCODE y aprobado por los Auxiliadores municipales, se refuerza con un marcado interés en la gestión comunitaria de los sistemas, y se evidencia con una amplia organización para el desarrollo de acciones de mano de obra comunitaria, supervisión de las acciones de las empresas en el proyecto, y participación en las acciones de organización social.

El nivel de organización varía de una comunidad a otra, por lo que el nivel de acompañamiento social también estaría sujeto a cambios en relación a la fortaleza comunitaria.

Finalmente, **en los proyectos urbanos, las necesidades y las estructuras** de gestión emanan de las propias municipalidades, y en contadas ocasiones se observa una intervención directa de los COCODE distritales o de las COMUDE. Se trata de proyectos con marcado matiz de infraestructura, donde el resto de los componentes tienen un papel marginal o nulo.

Un punto común en los proyectos analizados **en las intervenciones rurales es que estos se han articulado principalmente bajo la necesidad de la población**, y todo el sistema planteado se ha estructurado bajo el parámetro de la gestión comunitaria de los sistemas, la cual es valorada como la mejor propuesta de gestión por parte de las comunidades, siendo esta la única alternativa que ven factible para poder pagar la tarifa o realizar las inversiones necesarias para disponer de agua. Las comunidades sólo aceptan pagar esas tarifas si son ellas quienes van a gestionar esos fondos, habiendo casos en los que las comunidades estarían dispuestas a renunciar al proyecto si se produjese una gestión municipal del sistema financiado por las personas comunitarias.

Este proceso refuerza la apropiación del sistema en cuanto al método tarifario, pero también deja a personas de la comunidad fuera del sistema, principalmente a las personas más vulnerables que no pueden hacer frente al pago de tarifas o sufragar la compra de terrenos o derechos de paso, aspecto identificado en dos proyectos ya licitados y pendientes de inicio en el momento de licitar (caserío Los Morales y Las Canoas).

A la vez, obliga a una mayor incidencia en aspectos como el uso de los contadores o del sistema de cloro, ya que se dan los pasos para una autogestión comunitaria del agua desde el punto de vista comunitaria.

Aun así, **no está claramente establecido el sistema de distribución de funciones o tareas entre los ámbitos municipales y los ámbitos comunitarios**. Se han estado desarrollando y elaborando reglamentos sobre los sistemas de gestión a realizar, pero esos procesos aún presentan varias dudas.

No existe un sistema único, ya que en muchos casos se ha optado por la gestión desde el COCODE, en otros casos a través de una Comisión de Agua y Saneamiento integrada en el COCODE o a través de un Comité de Agua independiente.

Menor definición tiene el papel de las Municipalidades dentro del sistema propuesto, siendo estas los entes rectores y responsables del recurso agua. Pese a ser común la estructura de gestión MANCOMUNIDAD-MUNICIPALIDAD-COMUNIDAD, no están claros los parámetros que llevan a los procesos de comunicación y relación. Para el caso del municipio de San José Chacayá, en donde se ha definido procesos de participación propia con un claro ejemplo de organización municipal, a pesar que el modelo se ha propuesto para los tres municipios. Este proceso se ha visto más consolidado en el trabajo de fortalecimiento institucional de MANTZOLOJYA, donde se ha creado un sistema marco de gestión con enfoque al agua y saneamiento.

El apoyo desde las municipales a la intervención en infraestructura es indudable, como muestra está el proceso seguido con las aportaciones, al que se ha dado mucha importancia durante la intervención. Este apoyo se visualiza principalmente en los procesos de identificación y financiación, y se va diluyendo en los procesos de ejecución y seguimiento, donde el papel primordial lo tienen las propias mancomunidades.

En el **resto de los ámbitos su papel está más diluido**, habiendo una amplia delegación de funciones y responsabilidades a las comunidades. En general, el papel de las municipalidades queda reducido al control y supervisión de la calidad del agua, sin una estructuración mayor en estos momentos.

Dentro del proceso se observa **una brecha en el proceso de intervención con enfoque de derecho en cuanto a la débil participación de titulares de responsabilidades**. El proyecto se articula entre titulares de derechos, principalmente organizados a través de los COCODE, que en muchos casos tienen un marcado componente de organización municipal, y las municipalidades, pero hay una débil presencia de entes de las organizaciones de la sociedad civil en el proyecto. Esta débil presencia se ha visto debilitado por el escaso abordaje realizado desde el ámbito de la incidencia, así como la articulación de mecanismos de participación, que se verá más adelante, en mesas sectoriales.

Los mayores niveles de coordinación a otros ámbitos se han visto en el ámbito ambiental, aunque con un marcado enfoque de trabajo con títulos de obligaciones (INAB, Ministerio de Educación,...).

Como punto final de análisis de la apropiación, **se analizará el papel de la AECID en Guatemala**. Desde hace casi 10 años, la OTC de AECID en Guatemala lleva desarrollando

proyectos de fortalecimiento de las mancomunidades gestoras y ejecutoras del FCAS. Estos procesos se han articulado principalmente a través del PDLS, finalizado en el 2014. Estos procesos hacen que haya una larga experiencia de cooperación entre la cooperación española y estas mancomunidades.

La entrada en ejecución del FCAS modificó la relación entre la OTC y las Mancomunidades, ya que se establecieron sistemas de control y gestión más estrictos de acuerdo al ROG y al POG, que abarcan tanto al componente administrativo como al técnico. Las diferentes dificultades que ha tenido el proyecto en su definición e interpretación han dificultado los canales de comunicación, y en muchos casos las municipalidades y las propias mancomunidades han tachado el papel de AECID de injerencia, llegando en algún momento a indicarse que con alguna propuesta se estaba debilitando la autonomía municipal.

El propio desarrollo del proyecto, condicionado por el retraso en infraestructura, que representan tres cuartas partes del proyecto, ha hecho que la AECID se haya enfocado más a la exigencia y verificación del cumplimiento de procedimientos que a un acompañamiento y/o asistencia técnica, según el caso, siendo visto por las mancomunidades y municipales más como ente fiscalizador que como entidad socia.

Como es normal, esta sensación de injerencia se acentúa cuando mayores son los problemas que se presentan en los procesos de infraestructura, siendo necesario recordar o redefinir el papel de los diferentes actores en el proyecto, incluso la propia estructura de toma de decisiones y gestión del FCAS dentro de la OTC de AECID en Guatemala.

En resumen, se considera que la apropiación del Programa es **ALTA**.

4.8 COBERTURA

Análisis de los colectivos beneficiarios y valoración de la adecuación de la intervención a los destinatarios.

A la hora de analizar la cobertura, el equipo evaluador ha centrado en la relación existente entre cada componente y la participación de los diferentes colectivos beneficiados, principalmente analizando el alcance del proyecto a los colectivos más vulnerables y la incorporación de criterios positivos de género.

Por lo que respecto al **componente de infraestructuras**, tal y como se ha analizado en el criterio previo, la participación y cobertura del mismo varía según el ámbito en que se haya trabajado.

En el *caso de las intervenciones urbanas*, éstas tienen una cobertura poblacional total, aún no está definido (debido a que se encuentra en la fase de estudios) si se exigirá o no contraprestaciones a las personas o familias beneficiadas de los servicios ofrecidos. En estos casos no se sabe si tendrán en cuenta criterios de vulnerabilidad en la definición de la cobertura.

En el caso de *intervenciones en comunidades rurales donde previamente no se contaba con sistemas de agua potable* la intervención tienen un enfoque más integrado, desde la

captación hasta la toma domiciliar. En estos casos sí que se observa una priorización basada en criterios de vulnerabilidad, ya que se trata de comunidades con amplios años de demanda de sistemas de agua potable, y que en muchos casos han realizado varias inversiones en estudios o adquisición de fuentes.

Estos criterios de vulnerabilidad de las comunidades se van diluyendo según se analiza como la intervención se articula dentro de la propia comunidad. En este punto se incluye la necesidad de aportación comunitaria en dos ámbitos, económica para la compra de fuentes, derechos de paso o predios, y por otro lado la aportación de mano de obra comunitaria.

Esta situación provoca que no todas las familias estén dispuestas a realizar tales aportaciones. Por un lado hay familias que no quieren realizar tales aportes porque desconfían de que los proyectos se hagan realidad (suelen ser comunidades con una amplia exigencia de agua potable, en algunos casos de más de 10 años, con varios intentos) y en otros casos prefieren no realizar dichos aportes por diferentes motivos, como por ejemplo mujeres solas, o personas de la tercera edad, que no tienen la capacidad económica para los aportes de contrapartida, o para el aporte de mano de obra comunitaria, o mucho menos el pago de personas que les sustituyan en su aporte de mano de obra.

Por otro lado hay familias que ya no pueden realizar aportes económicos para la adquisición de las propiedades comunitarias, y en este caso dichas familias, las de mayor vulnerabilidad económica quedan excluidas del proyecto, en esos casos, la población meta identificada inicialmente está siendo priorizada por las acciones, pero los aportes ocasionados por los procesos de compra de predios, los cuales muchas veces no son utilizados posteriormente está provocando que las familias más vulnerables queden fuera del proyecto al no poder hacer efectiva su contraprestación económica.

De esta forma nos encontramos con comunidades donde los sistemas apenas llegan al 60% o 70% de las familias, como es el caso de Los Morales o La Canoa.

Otro punto de limitante hacia las familias más vulnerables son las tarifas aplicadas. Mientras que en el ámbito urbano éstas suelen ser inferiores a los Q5, en el ámbito rural varían mucho en relación al sistema de ingeniería utilizado.

En el caso de los sistemas por gravedad las tarifas no suelen ser un excluyente de familias vulnerables, ya que las tarifas suelen situarse alrededor de los Q15.

En los sistemas en los que es necesario el uso de mecanismos de bombeo dichas tarifas se disparan, llegando en algunos casos observados en MANCUERNA (Aldea Sacuchum, San Pedro Sacatepequez, y San Rafael Guatibil) a superar los Q100. Sin embargo, en otras mancomunidades, como MANTZOLOJYA y MANKATITLÁN, se han diseñado sistemas de compensación eléctrica para reducir la tarifa hasta los Q50-Q60.

Estos sistemas de compensación consisten en construir pequeñas plantas de generación de energía solar cuya producción es vendida al sistema eléctrico, reduciendo la tarifa de pago a las familias. El coste de esta alternativa se sitúa aproximadamente sobre los Q500.000. La alternativa de producción de energía solar a manera de compensación es una opción

diseñada a largo plazo. Los paneles solares con una vida útil de 20 años, con una inversión inicial aunque alta, pero un bajo coste de mantenimiento. Existen otras alternativas como la del generador a base de diesel, pero éste debe ser gestionado por la comunidad y el precio del combustible es fluctuante.

En el **caso del componente social**, este se ha articulado con las organizaciones comunitarias y a través del fortalecimiento institucional de las municipalidades. Este componente se ha articulado principalmente a través de los COCODES y apenas ha intervenido con un enfoque positivo de género, evidenciando debilidades en el abordaje de la incidencia de género o en medidas positivas de género, desde la concepción original, lo que obligó a los equipos sociales implementadores, el diseño de acciones inclusivas de género sobre la marcha del programa.

A la hora de intervenir ámbitos de vulnerabilidad la estrategia en el ámbito social ha sido de no injerencia, de manera que se ha dejado que la propia comunidad articule medidas según su mejor conocimiento de la realidad de la comunidad y la lógica de convivencia.

En el caso **del componente ambiental**, el proceso se ha diseñado de manera global, con un enfoque de cuenca, protección de áreas de recarga y suelos, y reforestación de áreas anexas a fuentes. Este enfoque es acompañado con trabajo en el ámbito educativo, lo cual refuerza su incidencia de futuro, como el resto de las actuaciones.

Las acciones implementadas están permitiendo el acceso tanto a hombres como mujeres a los servicios establecidos, aunque los procesos deben de ser enfocados de forma más decidida, en este tema, con estrategias claras y constantes de reducción de las brechas de género, y de la promoción de la mujer en puestos de decisión.

En resumen, se considera que la cobertura del Programa es **ALTA**.

4.9 ENFOQUES TRANSVERSALES

→ GÉNERO.

Se partirá desde la perspectiva del enfoque basado en derechos humanos, en donde el enfoque de equidad de género se entiende como la incidencia desde el Programa en las relaciones de poder, para fortalecer a la mujer como titular de derechos.

A la hora de analizar el enfoque de género en el proyecto se evidencian dos cuestiones enfrentadas. Por un lado el proyecto no ha articulado una estrategia específica de género en desarrollo ni ha incorporado indicadores de género en procesos o impactos, sólo en algunos productos. Pero por otro lado, potenciado desde el ámbito social e institucional, el proyecto ha potenciado diferentes acciones positivas de género en desarrollo.

A las ya mencionadas de alfabetización, el proyecto ha desarrollado una *Guía Metodológica para facilitadoras y facilitadores en el proceso de formación sobre género, agua y saneamiento*, o afiches que resaltan que la participación en el agua y saneamiento es una responsabilidad de hombres y mujeres, o afiches sobre los Derechos de las Mujeres:

Figura No. 6



→ ENFOQUE DE DERECHOS.

En lo referente al derecho al agua, la temática no está contemplada de forma específica en la intervención (sólo se ha evidenciado este tema como un contenido dentro del programa de capacitación dirigido a COCODES y comités) y su implementación en el momento de la evaluación es incipiente, como aspectos generales y comunes referidos al cumplimiento de los criterios vinculados al cumplimiento del derecho podemos señalar que:

Información

Los/as titulares de derechos conocen, de una u otra forma (y varía según si la intervención es el ámbito urbano o rural), que tienen derecho al servicio de agua, saneamiento, etc., pero carecen de un peso organizativo y el acompañamiento realizado aún no es el suficiente para poder ejercer este derecho y que puedan de una otra forma ser atendidos, como consideran en sus demandas y respecto a una estrategia Mancomunidad-Municipalidad-Comunidad. Esto se hace necesario tanto en un tipo de gestión comunitaria

	<p>como en un tipo de gestión municipal. En el primero de ellos con el fin promover una capacidad de incidencia, de las organizaciones comunitarios, de cara a reclamar (hacia las instituciones responsables) aquellos proyectos complementarios que estaban previstos realizar para complementar los ejecutados. Y en el caso de la gestión municipal promover que estas organizaciones actúen como entidades con capacidad de incidencia ante la Municipalidad independientemente de la voluntad y línea política del gobierno.</p>
Accesibilidad	<p>Las diferencias de alcances existente entre sistemas de mejora o sistemas nuevos, limita en cierta medida, en el caso de los proyectos de mejora, la accesibilidad de la población al agua ya que no consideran una ampliación o aumento de nuevas familias a la red. Hay familias que quedan fuera de los proyectos al no poder hacer frente a costes para adquisición de terrenos o aportaciones comunitarias. En estos casos es la propia COCODE quien decide. También se ha visto caso de instalación de sistema de agua potable y saneamiento en predios vacíos, donde teóricamente en breve se construirá una vivienda, pero donde el análisis de vulnerabilidad es inexistente, ya que no hay familias residiendo en el predio.</p>
Disponibilidad	<p>El programa está priorizando la disponibilidad de agua para uso personal y doméstico, consiguiendo suministrar la cantidad establecida en los parámetros municipales y con el objeto de ofrecer una disponibilidad de 24 horas día. Los aforos de las fuentes que suministran el agua cuentan con la capacidad para ofrecer dicha demanda.</p>
Calidad	<p>Se está haciendo un gran esfuerzo para sensibilizar en los procesos de cloración, y se están haciendo análisis de la calidad del agua. Al no haber entrado en funcionamiento los sistemas, es clave profundizar en el acompañamiento, aunque se observa una actitud y discurso de las comunidades muy favorable hacia la cloración y el uso de los sistemas de saneamiento.</p>
Asequibilidad	<p>El proyecto ha puesto en marcha alternativas para reducir las cuotas (plantas solares) vendiendo energía a la empresa eléctrica. Esta situación hace que la cuota, a nivel teórico, se esté situando sobre los Q50 como máximo, un precio elevado pero posible para la mayoría de las familias, pero mucho más alto que en el ámbito urbano, donde estás subvencionadas por las municipalidades y se sitúan por debajo de los Q5.</p> <p>Aspectos como estos refuerzan la necesidad de una mayor capacidad de incidencia de la población.</p>

Otro aspecto relevante sobre el enfoque de derechos que el programa no ha tenido en cuenta y que sin duda hubiese contribuido a mejorar algunos de las debilidades descritas anteriormente sobre los criterios, es la inclusión de Organizaciones de la Sociedad Civil Organizada (OSC), independientemente de los COCODES, vinculadas a la GIRH, que ofreciesen a estas organizaciones comunitarias información sobre sus derechos, así como apoyo y acompañamiento posterior de cara a posible acciones de incidencia entorno a políticas locales relacionadas con la GIRH.

→ MULTICULTURALIDAD-PUEBLOS INDÍGENAS.

A pesar de que el programa carece de una estrategia específica, todos los componentes incorporan una perspectiva de multiculturalidad, siendo esencial su **transversalización** como medio para sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de mantener **la diversidad cultural y el respeto de los derechos humanos.**

Un claro ejemplo es la sistematización de proyectos de gestión de agua en comunidades indígenas: *La Gestión Comunitaria del Agua y Saneamiento en Comunidades Kaqchikeles y K'iche's* (aprendiendo de experiencias construimos comunidades saludables), o la *Guía Metodológica de la Mancomunidad Tzolojyá para facilitadores y facilitadoras* (El rol de las autoridades y los pueblos indígenas para la gestión integrada y sostenibilidad del agua y el saneamiento).

Estos documentos son muestras de la importancia que se le ha dado al ámbito de gestión del agua desde la vertiente de pueblos indígenas, aunque sería necesario que se adaptaran a una versión más popular.

Para poder analizar la inclusión de un enfoque de multiculturalidad, partimos de que no se han elaborado **indicadores pertinentes** en las diferentes actividades llevadas a cabo en el marco del programa. Sin embargo, todos los materiales de IEC y la planificación de actividades se han realizado con pertinencia cultural.

Aspectos tenidos en cuenta por el programa:

- En los **sistemas de AyS**, las actuaciones han ido acompañadas de una **simbología/ rituales que respeta los hábitos y costumbres de las comunidades indígenas**, y que debe ser acorde con sus sistemas de conocimiento y de valores.

- En la **obtención de agua y en las prácticas de saneamiento**, las **mujeres indígenas** son las responsables contándose con **su participación activa y sus conocimientos particulares**.

- En relación a los **procesos de IEC**, además de hacer materiales bilingües, las actividades desarrolladas se han basado en una **educación intercultural**, y no en la exclusión o la asimilación cultural.

- En el trabajo con las **mujeres/hombres indígenas** se han **respetado los tiempos, objetivos y medios** que ha repercutido en una mayor participación.

En pro de fortalecer este enfoque multicultural, se deben tener en cuenta **para futuras acciones** en la **planificación de actividades con pertinencia multicultural**:

- En relación a los **proyectos de infraestructuras**, al igual que se han realizado estudios de impacto ambiental y social, se debe incluir un **estudio de impacto cultural** que permita conocer las pautas culturales básicas de la población maya, evitando actuaciones contrarias a sus pautas culturales y formas de vida.

- Por otro lado, y teniendo en cuenta el rechazo cultural al cloro, se debe de analizar si la población maya dispone de **mecanismos propios de tratamiento de agua** (desde la selección de puntos de agua no contaminada, hasta procesos activos de purificación no agresivos con el medio ambiente) y estudiada su potencial aplicación en el desarrollo de los proyectos de AyS.

- Respecto a las **actividades de GIRH**, es importante identificar y analizar los **modelos de autodesarrollo, los conocimientos y prácticas, y la capacidad de adaptación** de la población maya, como elementos fundamentales para la conservación medioambiental.

Analizando los diversos elementos que se deberían haber tomado en cuenta en un programa, y teniendo en cuenta que no existen indicadores específicos, cabe concluir que **el enfoque transversal género y de multiculturalidad es ALTO.**

4. CONCLUSIONES

CONCLUSIONES ESTRATÉGICAS⁴

CE1. La intervención ha estado muy enfocada hacia la infraestructura limitando su visión como enfoque de derechos, se ha priorizado el medio sobre el fin.

CE2. Los procesos de seguimiento se están realizando en base a tareas y actividades, y se valoran por productos. El seguimiento presupuestario se realiza también en base a actividades, lo que dificulta la visión de resultado y su propio seguimiento, incluyendo un análisis costo-resultado, que puede permitir valorar acciones enfocadas a la sostenibilidad de los proyectos

CE3. Los procesos de coordinación y relación entre OTC-AECID y MANCOMUNIDADES se han debilitado, y en muchos casos se han perdido los ámbitos de confianza alcanzados en otras acciones. Desde las alcaldías se considera que se pone en cuestión la autonomía municipal.

CE4. Los procesos de Asistencia Técnica de OTC-AECID no son visualizados por parte de las MANCOMUNIDADES, se percibe más un proceso fiscalizador que un proceso de asociación y apoyo técnico.

CE5. El trabajo entre las MANCOMUNIDADES es mínimo, apenas hay espacios de coordinación a nivel técnico, a excepción de encuentros relacionados con el ámbito de infraestructuras y dirección.

CE6. El componente de infraestructuras presenta varios retrasos que condicionan a todo el proceso. Las MANCOMUNIDADES tienen dificultades de negociación con las empresas, en muchos casos se ven condicionados por las empresas dado el volumen de fondos que maneja una sola empresa, lo que limita la toma de decisiones ante deficiencias o retrasos en obras concretas.

CE7. El proyecto apenas trabaja con enfoque de género, habiendo casos en los que la brecha de género se ha abierto aún más. En enfoque multicultural es tenido en cuenta en la mayor parte de las MANCOMUNIDADES aunque su visibilidad como estrategia es limitada.

CE8. Es necesario mejorar los procesos de comunicación e información con las comunidades. Los procesos se están haciendo muy largos, se están creando espacios de incertidumbre sobre la ejecución de obras lo que está causando malestar y desconfianza en las comunidades.

CE9. La OTC-AECID apenas participa en espacios nacionales relacionados con la temática de la GIRH, lo que en muchos casos invisibiliza la acción en el ámbito departamental.

⁴ Común para todas las MANCOMUNIDADES

CONCLUSIONES OPERATIVAS

PERTINENCIA

CO1. Se concluye que el Programa presenta una alta pertinencia sobre la base de la necesidad de los titulares de derechos en temas relacionados al agua y al saneamiento. En las comunidades cubiertas por la Manctzolojya, se ha llegado a personas vulnerables sin distinción, respondiendo de esta manera a sus prioridades. Por otra parte, los titulares de obligaciones han visto mejoradas sus capacidades a través del Programa, por lo cual, se concluye que el FCAS ha estado alineado con las políticas y planes de desarrollo de las municipalidades, y ha venido a cumplimentar la estrategia de desarrollo que cada municipalidad impulsa en su territorio, además, las acciones que el FCAS ha impulsado, se han desarrollado generando una sinergia y respetando al Plan Maestro de la reserva de uso múltiple, cuenca del lago Atitlán del CONAP, y en consonancia con el resto de políticas sectoriales del recurso hídrico en Guatemala.

EFICACIA.

CO2. La eficacia la ha trabajado la Manctozolojya una vez inició operaciones, dedicando esfuerzos para aumentar el número de personas con acceso a agua potable y saneamiento en los tres municipios. Destacar que no sólo se han enfocado esfuerzos a llevar agua a las comunidades, sino también se han realizado acciones para que el agua sea asequible, de buena calidad y con alta disponibilidad. De manera paralela se han implementado actividades para el desarrollo de las capacidades municipales y comunales, lo que abona al logro del objetivo específico del Programa. El enfoque de GIHR dado al Programa, y por consiguiente la inclusión de cinco resultados que tributan a esta lógica, se promueve la consecución de los objetivos del Programa.

CO3. Basados en el seguimiento en base a resultados, se concluye que el Programa se ha trabajado en función de actividades/tareas, y sobre el logro de productos, aunque no sobre efectos y resultados. Es necesario ampliar la visión de lo que se quiere lograr o alcanzar con el Programa, más allá del día a día. Desde el punto de vista financiero, la gestión se ha manejado imputando al personal como funcionamiento general, y no se ha distribuido su coste de una manera proporcional con cada resultado.

EFICIENCIA.

CO4. La eficiencia ha venido condicionada por el tiempo transcurrido desde la firma de convenios y la asignación de fondos estimados para el logro de cada una de las actividades consideradas para el Programa, ya que no ha habido cambios sustanciales en el contexto que hayan limitado la ejecución. El desarrollo de acciones de identificación en procesos de ejecución ha condicionado el desarrollo de los tiempos y el consumo de recursos destinados para el pago de personal.

IMPACTO.

CO5. El Programa puede alcanzar, y en algunos casos está alcanzando, un impacto positivo en la mejora de la calidad de vida de las personas cubiertas. El acceso a agua potable en cantidad, en continuidad y asequible, está teniendo un efecto positivo directo en

las comunidades, sin embargo habrá que dedicar esfuerzos para que se alcance el atributo de calidad y el impacto sea mayor, sobre todo en la niñez menor de cinco años. A pesar que el modelo ha venido a acentuar la gestión tradicional rural, las acciones realizadas para acercar a las municipalidades para que de una manera conjunta acompañen la gestión con la comunidad.

SOSTENIBILIDAD.

CO6. Se valoran de manera positiva los procesos establecidos para la promoción del impacto que se está generando en la vida de las personas. Destacar la integralidad de las acciones como parte del fomento de la Gestión Integrada del Recurso Hídrico desde una perspectiva de cuenca y enlazado con el Plan Maestro del Área Protegida. Cada una de los ejes incluidos en la intervención, vistos en su conjunto (ambiental, social, fortalecimiento institucional...) son necesarios atender para el fomento de la sostenibilidad del Programa en el territorio.

COHERENCIA.

CO7. Internamente se concluye que el Programa es coherente, ya que su diseño y estructura es consecuente con lo que se quiere conseguir, tendiendo como centro a los más vulnerables, promoviendo una gestión integral del recurso hídrico lo que contribuye a la sostenibilidad y empoderamiento de la población. En lo que respecta a la coherencia externa, de igual manera el Programa muestra alineación con las prioridades operativas y estratégicas de los Titulares de Obligaciones, tanto a nivel de los Gobiernos Locales como el Gobierno Nacional, coherencia que la Mancomunidad ha sabido gestionar de para la promoción del derecho humano al agua y al saneamiento.

APROPIACIÓN

CO8. En las diferentes fases de ejecución del Programa, no se encontró evidencia de una amplia participación de los implicados de una manera adecuada en función de las necesidades, es decir, que la apropiación se concluye como media, ya que en etapas que requieren alta participación de los titulares de derechos (diagnósticos, estudios) han estado ausentes, pero no debido a desinterés, más bien, porque los espacios de participación no fueron generados con la debida equidad. Por otra parte, las Municipalidades han estado presentes en temas principalmente de contrapartida, requiriéndose más presencia municipal en otras etapas que están por venir como el acompañamiento en la gestión posterior de los sistemas. Los esfuerzos para el acompañamiento posterior ya se han hecho (construcción de planes, formación, etc.) aún falta la promoción real o la verificación en la implementación de los planes producidos.

COBERTURA

CO9. Un alto porcentaje de zonas de intervención son rurales, tal como se define en la estrategia del FCAS y de la Mancomunidad, y en temas de acceso al agua y al saneamiento. Se concluye además que la estrategia intercomunal es acertada, en el sentido que se puede intervenir generando un mayor impacto en la cuenca y no solo de una perspectiva municipal con las limitaciones de territorio que eso implica. La visión global que aporta la

Mancomunidad a los Municipios, es un valor agregado hacia el desarrollo rural, ya que desde un punto de vista intercomunal, el impacto es mayor con una cobertura más amplia.

ENFOQUES TRANSVERSALES.

CO10. Apenas se puede asumir que las intervenciones incluyen aspectos culturales y de género de una manera “transversal”, ni mucho menos obviar estos enfoques en las intervenciones, sobre todo, cuando se trata de un derecho humano, el derecho al agua y al saneamiento. Es sumamente difícil implementar un Programa cuando éste desde su concepción no considera las necesidades estratégicas de mujeres y hombres, y más aún, cuando en su fase de implementación no hay una directriz que dirija u oriente las acciones para matizar los enfoques con lo que se cuenta. A pesar de ello, se concluye que los esfuerzos impulsados por la Mancomunidad han buscado sobre todo aspectos multiculturales respetar las creencias de los pueblos, y para el caso del enfoque de género, aunque el impacto no es alto, pero se ha logrado incidir en la generación de espacios de participación que promueven a la mujer como parte del desarrollo comunitario.

5. LECCIONES APRENDIDAS

1. En virtud de una serie de inconsistencias en los estudios de pre factibilidad, factibilidad y en las carpetas técnicas de los proyecto, se confirma **la importancia del involucramiento de las comunidades desde las primeras etapas de cualquier tipo de proyecto**, con lo cual, el acompañamiento que las comunidades pueden ofrecer de las etapas de formulación de diseños y estrategias, es clave para el buen desarrollo de etapas posteriores, incluso, en etapas en donde el acompañamiento sea cero e inicié la etapa de autogestión comunitaria (sostenibilidad).
2. La importancia/necesidad de implementar **acciones con enfoque de género y multiculturalidad adaptadas al contexto donde se está interviniendo**, con lo cual, se favorece la participación no solo de cantidad sino también de calidad de una manera equitativa. El no contar con este tipo de estrategias desde las primeras etapas (diagnósticos, líneas de base...), más la ausencia de guías o directrices que definan acciones, indicadores y recursos que marcan actividades, por el contrario lo que al final se produce es que se terminan impulsados procesos y productos que lo producen es acentuar las brechas de género.
3. Tres **buenas prácticas identificadas en la Manctzolojya**, con potencial de réplica en otras Mancomunidades, pudiendo desarrollarse en un espacio de gestión del conocimiento intermancomunal, o en todo caso, la OTC deberá generar el espacio de intercambio de experiencias, conocimientos y buenas prácticas:
 - I. Una de ellas es la implementación de **círculos de alfabetización de adultos**, lo que tributa a la generación de verdaderos espacios de participación de las mujeres incidiendo en las relaciones de poder, fortaleciendo a la mujer como titular de derechos.
 - II. Segundo la **implementación de paneles solares para la producción de energía** para una futura venta de energía a las distribuidoras, y con ello disminuir la cuota de las familias.
 - III. Tercero el desarrollo de un **Diplomado de Gestión Municipal en Agua y Saneamiento con Enfoque de Género a actores municipales para el desarrollo de sus competencias**, los que transfieren a las comunidades dichas habilidades para evitar la pérdida de conocimiento por rotación de personal.
4. Apoyar de una **manera puntual al MSPAS para favorecer el monitoreo de la calidad del agua en la zona de intervención**, compromete aún más al Titular de obligaciones para velar por la calidad del agua que se sirve a las familias. El equipamiento al laboratorio es una buena práctica que deberá considerarse como parte de una estrategia global de gestión integral del recurso hídrico, ya que compromete y fortalece institucionalmente al MSPAS, para continuar con el acompañamiento una vez retirado el proyecto.
5. Se considera una lección aprendida, y buena práctica, **las acciones de formación en fontanería doméstica** a la totalidad de la comunidad beneficiaria, lo que permite

incrementar la apropiación, mejorar el mantenimiento y ampliación de los sistemas domiciliarias, y dar entrada a las mujeres en formación en fontanería.

6. RECOMENDACIONES⁵

RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS

OTC-AECID / MANCOMUNIDADES

RE1. La base del **proyecto debe articularse en base en enfoque de derecho al agua**: calidad, cantidad, accesibilidad, disponibilidad, asequibilidad.

Desarrollo

Los procesos de ejecución deberían establecerse desde la persona/familia/comunidad más que desde la obra física. El análisis de las intervenciones se debe de articular en base al enfoque de derecho al agua, y dicho enfoque deber de priorizar calidad, cantidad, accesibilidad, disponibilidad, asequibilidad.

La estrategia para encauzar dicha actuación se puede articular reforzando el papel social en las comunidades, principalmente a partir del proceso de entrada en funcionamiento de los sistemas, principalmente los de nueva construcción, que son más integrales y completos, y están enfocados a cubrir los cinco criterios de derecho al agua.

Este acompañamiento debe de realizarse durante 4 o 6 meses después de finalizada la obra de infraestructura, y debe de ser variable de una comunidad a otra pero bajo un marco común:

- Reforzar el uso racional del agua.
- Cloración,
- Apoyar en la fijación de la tarifa.
- Reforzar la lectura de la tarifa y la gestión contable de los ingresos y gastos desde un enfoque de transparencia y rendición de cuentas
- Apoyo en procesos de legalización y pago de tasas

Para la ejecución de esta recomendación se debería re-presupuestar cada uno de los 5 proyectos, de cara a conocer el presupuesto real comprometidos y pendientes de ejecutar en cada componente, así como el coste de realizar una intervención enfocada a trabajar en base al derecho al agua en lugar de trabajar en base a la realización de obras de infraestructura.

PRIORIDAD 1

RE2. Se debe trabajar con un **seguimiento basado en resultado de desarrollo**. Dicho seguimiento afecta tanto al ámbito técnico como presupuestario.

Desarrollo

⁵En el apartado anexo se adjunta el modelo de ficha de mejora como herramienta a utilizar por el Comité de Seguimiento de la Evaluación para promover la puesta en práctica de las recomendaciones de la evaluación que consideren prioritarias.

Sería necesario que se realice un seguimiento en base a resultados, considerando que en estos momentos se está realizando en base a actividades/tareas, y sobre el logro de productos, aunque no sobre efectos y resultados.

Es clave establecer las herramientas para que el seguimiento por resultados se incorpore a la estrategia de ejecución de los equipos, definiendo correctamente los indicadores a lograr en cada resultado, más allá de indicadores de producto, y valorando como el proyecto está participando en su alcance implicando a equipos técnicos y personal específico de seguimiento y monitoreo.

Por ello y de cara a un mejor seguimiento de los POG, se considera conveniente introducir indicadores de procesos que permitan disminuir la brecha existente entre lo que se establece como consecuencia de la suma de los productos y lo que se quiere conseguir (efecto), y evidenciar los hitos intermedios sobre los que sería conveniente realizar seguimiento. Como ejemplo de lo comentado en los informes por Mancomunidades se establece una tabla de posibles variables de indicadores de proceso a tener en cuenta.

Así mismo, y con el objeto de adaptar la matriz de marco lógico y las herramientas para el seguimiento (informes semestrales) a lo establecido en las líneas de base elaboradas y con el fin de hacerlas operativas para el seguimiento, estas deben contener los indicadores actualizados a las variables, parámetros y metas establecidos en dichas líneas con el fin de homogenizar dichas herramientas.

Financieramente es importante incluir al personal en cada resultado, y no dentro de la partida de funcionamiento, ya que en la mayoría de los casos hay una relación directamente entre personal y resultado, a excepción de Director FCAS o personal administrativa y de apoyo.

PRIORIDAD 2

RE3. Crear **un espacio de arbitraje vinculante para dirimir** las diferencias entre MANCOMUNIDADES – OTC- AECID de manera que la toma de decisiones pueda fluir, evitando posturas encontradas que evitan el avance.

Desarrollo

Retomar los espacios de debate y encuentro semestrales bajo agendas y priorización de temas de tratar de forma conjunta.

Y en caso necesario fijar una entidad o persona que pueda articular espacios de arbitraje vinculantes entre las partes. Dicho ente o persona debe de ser reconocido entre las partes, y sería bueno que no estuviera posicionado ni en el ámbito de la cooperación ni de las municipalidades.

La idea es que dicho espacio sirva para resolver aquellas cuestiones que están dificultando avances o se refieren a temas concretos en los que no hay acuerdos.

PRIORIDAD 1

RE4. Establecer un referente de la AT de TRAGSATEC en cada una de las tres zonas de intervención con capacidad de decisión y límites amplios para agilizar los procesos, así como la toma de decisiones dentro de los márgenes de la partida de imprevistos.

Desarrollo

Se hace necesario reforzar el papel de TRAGSATEC como asistencia técnica (AT) del proyecto de manera que deje de ser visto como una entidad fiscalizadora y que es más AT de OTC-AECID.

Se están observando varios cuellos de botella en los procesos de ejecución de infraestructura, y una gran cantidad de órdenes de cambio en los mismos, lo que hace que los procesos se alarguen y las decisiones se tomen en muchas ocasiones a posteriori fuera de tiempo. Se recomienda la presencia de personal de TRAGSATEC en las tres zonas, de forma continua en las mancomunidades apoyando a los equipos de infraestructura y dirimiendo en terreno dudas, así como tomando decisiones sobre cambios puntuales, teniendo capacidad de decisión y de gestión sobre la partida de imprevistos con el objeto de agilizar los procesos.

Situación similar se evidencia en el caso del componente de fortalecimiento institucional, social y ambiental, por lo que este papel de acompañamiento también debería abrirse a los tres componentes, de manera que hubiera personal de OTC-AECID en cada una de las tres zonas, con el objeto de orientar los procesos y promover una complementariedad entre los mismos otorgando un valor añadido al trabajo de las mancomunidades. Así mismo, este acompañamiento debe servir para orientar la integración en las intervenciones de los enfoques transversales siguiendo las directrices establecidas por la Cooperación Española y recogidas en el POG de cada Mancomunidad.

Es importante desarrollar una estrategia de acompañamiento en todo el proceso de seguimiento del proyecto, desde la elaboración de los POA hasta su seguimiento en el alcance de los resultados, realizar un seguimiento conjunto, donde la ejecución de las actividades siga recayendo en las mancomunidades pero la toma de decisiones sea conjunta y coordinada.

PRIORIDAD 1

RE5. Se debería fortalecer la **coordinación técnica por componentes entre MANCOMUNIDADES** para una adecuada gestión del conocimiento, buenas prácticas, sinergias e intercambios de procesos, liderado por un punto focal en las Mancomunidades en relación a los valores añadidos/expertise en cada mancomunidad, y un referente en la OTC.

Desarrollo

Es necesario buscar espacio de intercambios técnicos que promuevan el intercambio de conocimientos, la búsqueda de sinergias o de economías de escala, así como la complementariedad de actuaciones.

Se recomienda crear al menos 5 espacios de trabajo on line, que pueden desarrollarse a través de moodle, google + o el propio dropbox, con un espacio de foro dinamizador, un punto focal de cada mancomunidad, un dinamizador seleccionado entre los puntos focales en relación al valor añadido o expertise de cada mancomunidad y un referente de la OTC.

- Infraestructura
- Social y Fortalecimiento Institucional
- Ambiental
- Seguimiento y Monitoreo
- Administración
- Comunicación

PRIORIDAD 1

RE6. Sería **positivo buscar alternativas en los procesos de ejecución de obras**, como lotes más pequeños que permitan incluir empresas más especializadas y de la zona o la posibilidad de realizar un proceso de pre-calificación de empresas a nivel nacional.

Desarrollo

Los procesos de ejecución deberían de ser más ágiles, se recomienda hacer licitaciones de lotes más pequeños para dar cabida a más empresas locales, lo que permitiría reinvertir fondos en el terreno, así como para agilizar los procesos constructivos, de manera que las mancomunidades tendrían más capacidad de negociación con las empresas y más posibilidades de ajustes ante posibles incumplimientos contractuales.

Aunque puede ser tarde, sería positivo realizar una precalificación administrativa de empresas a nivel nacional con una vigencia de al menos dos años, de manera que los procesos de licitación sean más ágiles y se centren específicamente en cuestiones técnicas.

El proceso de trabajar con empresas precalificadas agiliza el proceso de verificación administrativa, la cual se realiza en el proceso de precalificación, así como la propia revisión de propietarios de las empresas en base a familiaridades con alcaldes o concejales. Estos procesos de precalificación permiten agilizar los procesos de licitación posterior enfocándolos en las prescripciones técnicas, siempre de forma pública y a través de GUAATECOMPRAS.

Se facilita la intervención de empresas más pequeñas y cercanas a la zona de intervención, lo que podría dinamizar la economía local, aunque se corre el riesgo de fomentar “amiguismos”, riesgo que no se evita con el sistema actual. En los grandes contratos el importe de sobrepagos es mayor que en contratos de menor volumen, y se pueden cerrar más los alcances del trabajo al disponer de una mayor capacidad de negociación desde las mancomunidades. También se permite la participación de más empresas y se evita el reparto de licitaciones entre empresas que puedan llegar a acuerdos de trabajo.

PRIORIDAD 2

MANCOMUNIDADES

RE7. Establecer **acciones estratégicas positivas de género** de cara a mejorar la participación de la mujer en procesos de toma de decisiones, y poder obtener impactos de género.

Desarrollo

Todo proyecto debería incorporar acciones positivas de género que permitan una mayor participación de las mujeres en las tomas de decisiones, y confieran a las mujeres un mayor rol en los procesos de gestión.

Es clave fortalecer la incidencia en género los COCODES y las organizaciones comunitarias, para que tengan una actitud proactiva en la propuesta de mujeres para cargos de decisión, y paralelamente se debe capacitar a dichas mujeres para empoderarlas en sus capacidades y den respuesta a las demandas de dichos cargos.

Así mismo se deben **evitar o minimizar acciones que incrementen las brechas de género** como las señaladas en la CE7 y de cara a **visibilizar en la lógica** de intervención del programa aspectos sensibles al enfoque de género se recomienda a las entidades ejecutoras incluir indicadores con variables que permitan poner de manifiesto los avances que el programa consigue al respecto, como ejemplo podemos mencionar las siguientes variables⁶ :

- Participación de la mujer en los órganos comunitarios de gestión del recurso (más factible para proyectos rurales).
- División sexual del trabajo en mantener los sistemas de agua y saneamiento y salud e higiene familiar.
- Disminución de brechas de género que obstaculizan la participación de la mujer en los proyectos.
- Adecuación de los sistemas a las necesidades prácticas y estratégicas de hombres y mujeres.

Como complemento a lo anterior y de cara a la sistematización de la información respecto a la contribución del programa sobre la integración de género, se recomienda que en los diagnósticos comunitarios / LdB se introduzcan parámetros referentes a género como:

- *Participación equitativa de hombres y mujeres en la gestión de agua (Comités de agua, mantenimiento,..).*
- *Existencia de estereotipos u obstáculos para la participación de mujeres.*
- *Uso diferenciado del agua, hombres – mujeres, en el trabajo doméstico.*

Así mismo y como referencia a las direcciones del componente social de los EG, se debe socializar entre las mismas el **manual que la AECID utiliza como guía para la integración de género dentro de los proyectos de agua y saneamiento**: “Avanzando en la equidad de género en la gestión comunitaria del agua”, teniendo en cuenta sus recomendaciones

⁶Extraído de la Guía: “Avanzando en la equidad de género en la gestión comunitaria del agua “. Clara Murguialday. Manual para la integración del medioambiente en proyectos de desarrollo. Fundación IPADE. El enfoque basado en derechos humanos en los programas y proyectos de desarrollo. CIDEAL.

para la integración del género en los momentos actuales del programa: ejecución y cierre.

PRIORIDAD 2

RE8. Transversalizar la multiculturalidad como medio de sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de mantener **la diversidad cultural y el respeto de los derechos humanos**.

Desarrollo

Siendo un programa con enfoque de GIRH ejecutado en zonas con alta población indígena, es relevante la relación que los pueblos indígenas tienen con sus tierras y territorios, y su impacto positivo en la conservación del medio ambiente y de la biodiversidad, evitando actuaciones contrarias a sus pautas culturales y formas de vida.

Se deberían incorporar herramientas específicas, como estudios de impacto cultural, que permitan identificar y analizar los modelos de autodesarrollo, los conocimientos y prácticas, y la capacidad de adaptación de la población indígena, como elementos fundamentales para la conservación medioambiental.

Es clave mejorar la posición y condición de la mujer indígena en los espacios de participación y toma de decisiones, por su triple condición de vulnerabilidad: como mujer, como indígena y como pobre.

PRIORIDAD 3

RE9. Es clave la definición de una **estrategia de salida con visión integral en el 100%** de las comunidades, ajustando dicha estrategia a la situación que se da en cada caso, según sean obras finalizadas u obras pendientes de ejecutar.

Desarrollo

Se debe contar con una estrategia de salida del 100% de las comunidades en las que se ha participado, tanto aquellas con las que se trabaje todo el proceso, donde la estrategia de salida estaría enfocada a una salida lógica y ordenada, donde aquellas comunidades en las que el proceso ha quedado inconcluso, donde la estrategia de salida debe estar enfocada a dotarlas de información y conocimiento para que dichas comunidades puedan canalizar la inversión realizada en ellas a otros posibles financiadores.

En todas las estrategias de salida el papel de las municipalidades es clave, tanto como apoyo en el seguimiento como en canalizador de demandas.

Los procesos de salida deberían trabajarse en base a:

-
- i) phasing down de manera que se permita mantener los procesos iniciados reduciendo la intensidad de dedicación y trabajo y aumentando la delegación de tareas y responsabilidades en la municipalidad, para los proyectos que no se vaya a continuar.
 - ii) phasin gover en los casos en los que el trabajo con comunidades estén avanzados y esté previsto que existan procesos establecidos de colaboración continúa en el mantenimiento y supervisión de los sistemas con las municipalidades.

PRIORIDAD 1

OTC-AECID

RE10. Se recomienda **participar a nivel nacional en los espacios de coordinación interinstitucional** relacionados con el ámbito GIRH para poder respaldar y dar visibilidad a las intervenciones y coordinaciones realizadas a nivel departamental.

Desarrollo

Es necesario que AECID esté presente en los ámbitos de debate nacional relacionados con la GIRH, en muchos de ellos como un papel de liderazgo, aprovechando su expertise y el valor añadido que le otorga en FCAS ante el estado y otras agencias internacionales, dándole un valor estratégico al agua potable y saneamiento en el desarrollo humano.

PRIORIDAD 3

RECOMENDACIONES OPERATIVAS

RO1. Definir e implementar en un corto plazo una estrategia de autogestión de los viveros comunitarios, que sea asumida por las mismas comunidades.

Desarrollo

Es necesaria la definición de una estrategia de autogestión para el mantenimiento de los viveros comunitarios, y para que éstos se conviertan en una opción de abastecimiento para todos los habitantes de la comunidad.

Algunas sugerencias son las siguientes.

- Definir un mecanismo de trueque, en el sentido de diseñar con la misma comunidad un sistema que permita re-abastecer al vivero. Lo que se necesita es definir los insumos a entregar por cada árbol, por ejemplo, diez bolsas de polietileno para forestal por cada árbol entregado, o cinco bolsas de polietileno para frutales por cada árbol entregado. Otro ejemplo es una regadera a cambio de diez o quince árboles, y así, de manera que puedan presentarse opciones de cambio de árboles por herramientas o materiales para el vivero.
- La promoción del vivero a ONGs de la zona que impulsen proyectos de reforestación, con la ventaja de ofrecer árboles producidos en la zona, de fácil adaptación y que no se debe recorrer grandes distancias de traslado.
- Promover con los centros escolares campañas de reforestación, como medida de promoción con los padres y madres de familia la existencia de un vivero forestal en su comunidad.
- Generar alianzas con las Universidades cercanas para que envíen estudiantes de carreras agrícolas o afines, para que realicen sus prácticas en el vivero y se provisionen de árboles. Estas mismas Universidades pueden promover prácticas de la técnica de injerto u otros métodos de reproducción asexual o sexual de las plantas.
- Promover el servicio social estudiantil o jóvenes, que de igual manera puedan ofrecer mano de obra para el establecimiento de los bancales.

PRIORIDAD 2.

RO2. Debería **fomentarse la coordinación entre los equipos de trabajo, así como su estabilidad de los equipos de trabajo**, evitando la contratación de AT para los procesos sociales, institucionales y medioambientales, ya que no deben ser tratados como productos.

Desarrollo

Es clave que los equipos de trabajo establezcan reuniones de coordinación y seguimiento continuas. Un equipo de un mismo componente debería poder reunirse semanalmente, al igual que los coordinadores, y al menos mensualmente deberían realizarse reuniones de todo el equipo. De esta manera se mejorará el conocimiento de las acciones de cada equipo y se podrán unificar mensajes ante la comunidad.

Delegar las futuras acciones de acompañamiento a la modalidad de asistencia técnica se corre un riesgo alto de trabajo en base a productos, en detrimentos de un verdadero apropiamiento de los titulares de derechos, obviando procesos reales de acompañamiento y sistematización de los resultados. Es importante la generación de un vínculo entre el equipo de gestión y las comunidades, con el fin de posicionar a la Manzanolajya como de una manera cercana en la relevancia e importancia como promotor del desarrollo comunitario.

PRIORIDAD 1.

RO3. Realizar versiones más populares y con un enfoque de uso comunitario de las diferentes guías elaboradas.

Desarrollo

Se considera que las guías elaboradas son de alta calidad y están muy bien estructuradas, pero deberían ajustar a la población usuaria de las comunidades, con una versión más manejable y popular, tanto en el fondo como en la forma.

PRIORIDAD 2.

RO4. Trabajar las **estrategias de comunicación con las radios comunitarias**, que son las más escuchadas en las comunidades, así como acciones de auditoría social en las propias comunidades, informando del coste de los proyectos, así como de las calidades a aplicar.

Desarrollo

Se considera necesario buscar alternativas (a través de empresas de comunicación o publicidad) para trabajar con las radios comunitarias, que no están registradas ni pueden emitir facturas, en la difusión y sensibilización del proyecto de cara a tener mayor impacto, ya que son las más escuchadas en las comunidades

PRIORIDAD 1.

RO5. Generar la firma **de convenios de colaborar o cartas de entendimiento posterior, que comprometan a los titulares de obligaciones al seguimiento.**

Desarrollo

Con el objetivo de contribuir a mantener la buen manejo de desechos líquidos (aguas grises) domiciliarias, una vez retirada la ayuda del FCAS en las comunidades, se recomienda la firma de carta compromiso, o de entendimiento con el MSPAS, para lograr sobre todo un monitoreo a los sistemas de aguas grises, área que se ha determinado débil en todo el proceso de gestión. El nivel de participación del MSPAS es casi nulo en esta parte, y al final, si los sistemas no son manejados adecuadamente, se pueden volver contraproducente a la salud. El convenio o carta de entendimiento, debe ser promovida en todo momento con la presencia del COCODE, y son estos últimos, lo que deben firmar

el acuerdo conjunto, con lo cual, se busca de igual manera, una contraloría social para el cumplimiento de los acuerdos.

PRIORIDAD 2.

RO6. La promoción de **intercambio de experiencias entre COCODES y/o Comités de Agua**, con la intención de promover el aprendizaje entre pares.

Desarrollo

En la fase posterior definida en el Programa (etapa de 6 meses de operación de los sistemas), se recomienda el intercambio de experiencias y conocimientos entre COCODES y Comités de Agua. Con la generación de este espacio entre pares, surgen oportunidades de aprendizaje para la buena gestión de los sistemas de agua y saneamiento. El equipo de gestión deberá producir de manera previa los objetivos de aprendizaje y la agenda guiada a desarrollar, una agenda, que guiará el dialogo y que la producción de momentos de aprendizaje conjunta para los Comités de Agua. La promoción de este tipo de espacios genera un conocimiento duradero y el impacto es mayor, ya que el conocimiento se produce de una manera vivencial y procede de experiencias previas de personas de similares condiciones, con problemas similares y con soluciones diferentes, personas de contextos similares y con recursos semejantes y limitados, al final, se pueden construir soluciones conjuntas a problemas con orígenes similares.

PRIORIDAD 2.

7. ANEXOS (EN FORMATO DIGITAL)

1. Informe Preliminar.
2. Agenda definitiva.
3. Relación de entrevistas y grupos focales
4. Documentación revisada
5. Ficha de mejora.
6. Ficha CAD.
7. Fotos.

“MEJORA DE LA COBERTURA Y DE LA GESTIÓN DEL AGUA POTABLE Y DEL SANEAMIENTO BÁSICO EN CO-MUNIDADES RURALES INDÍGENAS QUICHÉ DE LA MANCOMUNIDAD TZ’LOJYÁ EN LA CUENCA NORTE DEL LAGO ATITLÁN”



ÍNDICE DE CUADROS, GRÁFICOS Y TABLAS.

Tabla 1. Equipo Evaluador.	Página 7
Figura 1. Comunidades beneficiadas con proyectos de agua potable	Página 10
Cuadro 1. Ficha del Programa GTM-007-B	Página 11
Cuadro 2. Operatividad del análisis.	Página 13
Tabla 2. Fases de la evaluación	Página 14
Figura 2. Consolidado de herramientas de análisis	Página 16
Gráfico 1. Desglose presupuestario	Página 22
Gráfico 2. Grado de ejecución presupuestaria	Página 23
Gráfico 3. Gasto realizado por origen y situación de ejecución	Página 23
Figura 3. Línea de tiempo	Página 24
Figura 4. Balance de gestión	Página 25
Figura 5. Modelo Municipal de Gestión Integral de Agua y Saneamiento	Página 44
Figura 6. Material educativo	Página 48



análisis y desarrollo social consultores

En Asturias:

c/ Álvaro de Albornoz, 1 – 4º D

33207 Gijón – Asturias

TEL. +34.984. 39.23.57

Fax. +34.984. 39. 25.37

Carlos Lobo. clobo@aidsocial.com

TEL. +34.619.026.091

En Galicia:

Luis Pemán. lpeman@aidsocial.com

TEL+34.646.129.514

En Madrid:

HUB Madrid - C/ Gobernador 26

28014 Madrid

Javier Fernández. contacto.madrid@aidsocial.com

TEL. +34.647.461.097

En Honduras:

Carlos Santos. aydescoh@aidsocial.com

TEL. (+504) 9559-0372

En El Salvador:

Oswaldo Nolasco. Onolasco@aidsocial.com

TEL. (+503) 2639-1107

TEL. (+503) 7989-4925

En Nicaragua:

Guillermo Cárdenas. aidnica@aidsocial.com

TEL. (+505) 8837-1110